

**UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA  
DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UCEM**

**Facultad de Letras y Humanidades  
Carrera de Relaciones Internacionales**

**•INTEGRACION ECONOMICA  
CENTROAMERICANA 1995 - 1998 •**

**TESIS**

**PARA OPTAR AL TITULO DE  
Licenciada en Relaciones Internacionales**

**Naby Gonzalez Mendoza  
María Virginia Chamorro Jérez**

**Managua, Julio 1999**

**UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA  
DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UCEM**

**FACULTAD DE LETRAS Y HUMANIDADES  
CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**“INTEGRACION ECONOMICA  
CENTROAMERICANA 1995-1998”**

**Tesis para optar al Título de  
Licenciada en Relaciones Internacionales**

**Naby González Mendoza  
María Virginia Chamorro Jerez**

**Managua, Julio 1999**

# INDICE

	Página
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>3</b>
2.1 Planteamiento del Problema de Investigación	3
2.2 Objetivos	4
2.3 Justificación de la Investigación	5
Glosario	6
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>MARCO TEÓRICO</b>	<b>8</b>
3.1 Formación del Mercado Común Centroamericano	8
3.2 Aspectos Relevantes del Análisis de la Información	17
3.2.1 La Formación del Mercado Común Centroamericano	17
3.2.2 La ilusión de una edad de oro 1960-70	17
3.2.3 La Respuesta Agrícola al MCCA y el Modelo híbrido	18
3.2.4 Industrialización y el MCCA	20
3.2.5 Conmociones Externas y el Desafío al Orden Social: 1970-79	20
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>DISEÑO METODOLOGICO</b>	<b>22</b>
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>RESULTADOS</b>	<b>24</b>
<b>PRINCIPALES ASPECTOS DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICO Y PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (13 DE DICIEMBRE 1960)</b>	<b>24</b>

5.1	Las perspectiva política	30
5.2	Impacto de los tratados de Libre Comercio en el Mercado Común Centroamericano: una reflexión preliminar	31
5.3	El desorden Institucional	34
5.4	El marco jurídico de las negociaciones	36
5.5	El impacto en la zona centroamericana de Libre Comercio	39
5.6	Proyectos de Infraestructura de alcance Regional	41
	5.6.1 Coordinación de Programas Nacionales	41
	5.6.2 Equilibrios Macroeconómicos	42
	5.6.3 Desarrollo Social	43
	5.6.4 desarrollo Sostenible	44
	5.6.5 Democratización	44
	5.6.6 Crimen y Delincuencia	45
5.7	Programa Actual de Integración Económico Centroamericana	46
5.8	Ventajas de una acción conjunta	47
5.9	Cual es la relación entre el nuevo enfoque de C. Reynold y Eduardo Lizano y el concepto de integración económica regional	49
5.10	Análisis del Tratado de Libre Comercio Costa Rica – México	54
5.11	El nuevo potencial de la integración económica	64
	5.11.1 Coordinación de Políticas macroeconómicas	64
5.12	Negociaciones con Terceros	65
5.13	Distribución de los Frutos	66
5.14	Programa Ecológico Regional	67
 <b>CAPÍTULO VI</b>		
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>		<b>69</b>
 <b>REFERENCIA BIBLIOGRAFICA</b>		<b>76</b>
 <b>ANEXOS</b>		
	Cuadro A: Evolución de las Exportaciones 1995-1997	78
	Cuadro B: Evolución de las Importaciones 1995-1997	79
	Cuadro C: Origen de las Importaciones 1990 y 1996	79
	Cuadro D: Destino de las Exportaciones 1990 y 1996	80
	Cuadro E: Crecimiento de Producto Interno Bruto	81
	Cuadro F: Avances de la Integración Económica Centroamericana 1995- 1999	82
	Entrevista N° 1	84

## **DEDICATORIA**

*Nosotras dedicamos este estudio de investigación a Dios, a nuestros Padres, Alejandro Chamorro, Virginia Jerez de Chamorro, Onelia González y a mi abuelito Rufino González a quienes agradecemos profundamente su abnegación, sacrificio y todo el apoyo brindado para la realización del estudio y poder concluir con éxito nuestra carrera universitaria.*

*A la vez compartimos este logro tan grande con Silvia Mendoza, Salvador Abdalah Jr., Bob Biancamano, quienes siempre estuvieron a nuestro lado dándonos ese ánimo tan importante para continuar y lograr nuestra tan anhelada meta.*

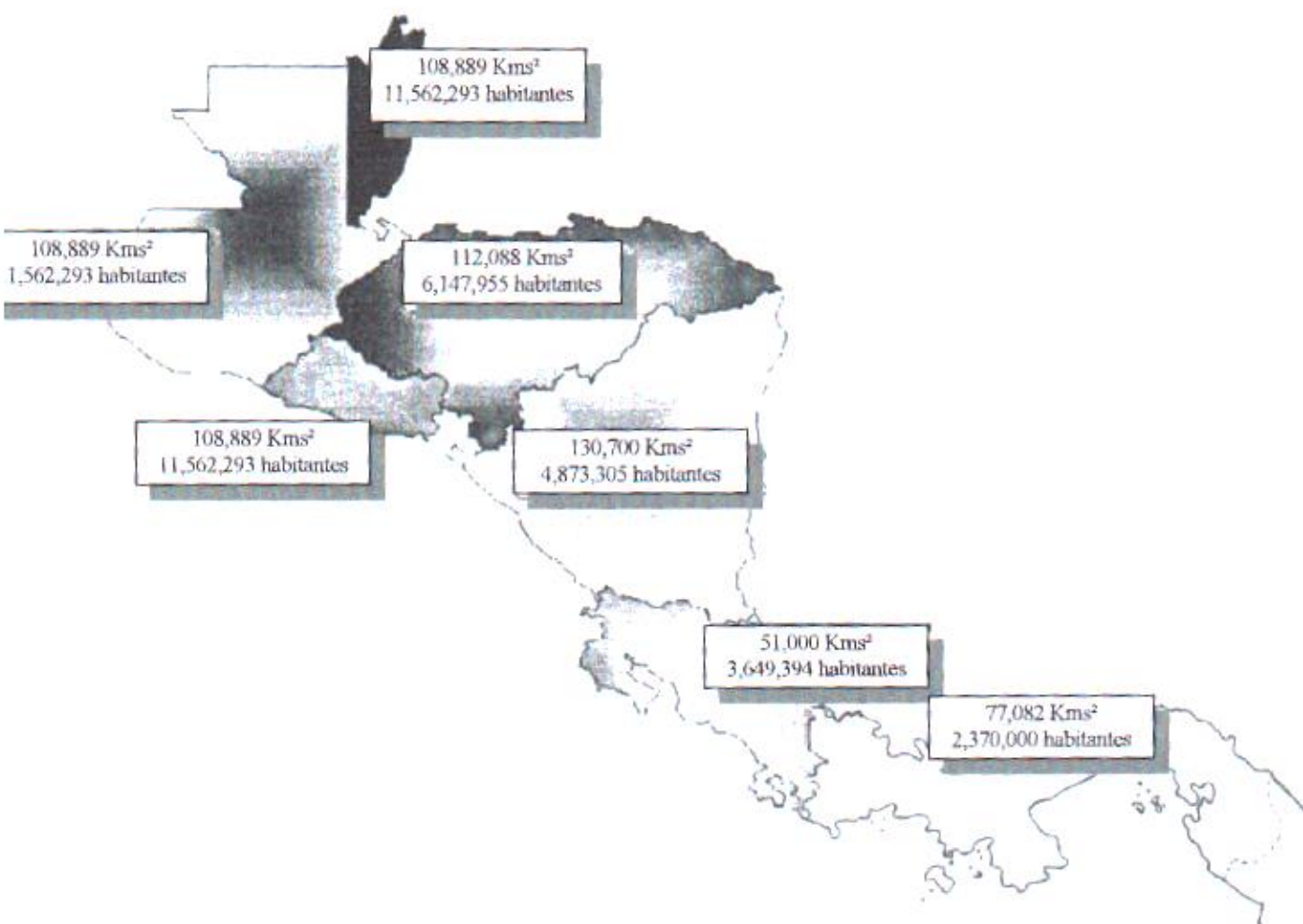
*Agradecemos profundamente a profesores, especialmente al Dr. Alvaro Banch y demás personas que desinteresadamente nos brindaron su valioso tiempo tan necesario para la culminación de esta tesis.*

*Quizás los Estados del Istmo, desde Panamá a Guatemala, formarán una confederación. Esta magnífica localidad entre los dos grandes océanos podría con el tiempo convertirse en el emporio del mundo. Sus canales reducirán las distancias a lo largo del mundo, fortalecerán los lazos comerciales con Europa, América y Asia y le traerán a esa alegre región tributo de los cuatro partes del globo. Quizá algún día, la capital del mundo se localice allí, así como Constantino proclamó Bizancio como la capital del mundo antiguo.*

***Simón Bolívar, 1815***

***El gran liberador y estadista Venezolano***

# ***“INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA 1995 – 1998”***



# **CAPÍTULO I**



## INTRODUCCION

Centroamérica es una comunidad con características que se asemejan en cuanto a aspectos políticos, económicos, sociales y culturales. Esta realidad es el punto de partida hacia la unión centroamericana que todos debemos estar decididos a alcanzar.

El Istmo Centroamericano constituye una unidad geográfica y ecológica indivisible, cuyos pueblos y naciones representan una extraordinaria diversidad cultural y étnica, una lengua e historia común. Compartimos un patrimonio colectivo cuyo aprovechamiento, en el siglo venidero, estará enmarcado por desafíos extraordinarios que sólo podrán ser exitosamente alcanzados de manera conjunta, en un espíritu de confraternidad y solidaridad.

Por primera vez en su historia contemporánea el Istmo disfruta de una relativa paz social y con gobiernos democráticos en todos los países, lo cual ha permitido un avance importante de la acción integracionista. Se promulga desde hace varios años la alianza para el desarrollo sostenible y se estableció un innovador proyecto para aumentar la competitividad regional por medio de un esfuerzo conjunto de los gobiernos, los académicos y los sectores productivos. Se inicia en un espíritu renovador y autocrítico, la reforma, modernización y fortalecimiento del sistema de la integración centroamericana.

La unión centroamericana es indispensable para erradicar la pobreza y lograr el mejoramiento significativo de las condiciones de vida, el nivel cultural y educativo de los pueblos, así como para fortalecer la capacidad de respuesta de Centroamérica ante el mundo. Todos los sectores sociales de Centroamérica aprovecharán al máximo la estratégica ubicación geográfica del área, su potencial económico, su vasta

riqueza ecológica, y su vigoroso y abundante recurso humano en el nuevo orden internacional, y ante los desafíos del próximo milenio.

Por tanto, se debe concretar la unión centroamericana a fin de lograr resultados más tangibles y beneficiosos para la población. Así como, profundizar los compromisos adaptados en el marco de la integración, en particular aquellos que permitirán a la región vincularse con ventaja a los procesos de globalización.

En tal sentido, es necesario que el entorno internacional y los compromisos en la alianza para el desarrollo sostenible se puede obtener cambios sustanciales en el sistema institucional centroamericano a fin de enfrentar con eficiencia y eficacia los desafíos del próximo siglo y hacer posible la inserción de Centroamérica en las corrientes mundiales de comercio, de inversión y dotarla de la capacidad necesaria para competir con éxito en el nuevo orden mundial.

La unión centroamericana debe concertarse para lograr buenos resultados y beneficios para la población. Esto implica profundizar más en los compromisos adoptados en las sesiones dados anteriormente para garantizar el buen funcionamiento y desarrollo regional, y que todos los países de la región podamos aprovechar los frutos positivos que tiene la integración.

En el presente trabajo nosotros enfocaremos el tema del Mercado Común Centroamericano donde haremos una reseña desde su formación en 1959, y ver como se ha desarrollado principalmente en el período entre 1995 - 1998 y que beneficios positivos pueda traer para el desarrollo de Centroamérica, para que en un futuro se alcance una verdadera integración centroamericana.

## CAPÍTULO II

## DESCRIPCION DE LA INVESTIGACION

### 2.1 Planteamiento del problema de Investigación

Este estudio pretende conocer a fondo el avance de la integración económica centroamericana, sobre todo en el período comprendido de 1995 – 1998, para luego identificar donde residen los factores que han contribuido al estancamiento del proceso integracionista. Pretende analizar cuales han sido los efectos positivos y negativos que se han surgido a lo largo del proceso integracionista.

Consideramos que esta investigación es sumamente importante para nuestro país, el que en estos momentos está tratando de desarrollarse en aspectos económicos, políticos, sociales. Si no existiesen problemas que estancasen el proceso integracionista, los países centroamericanos tendrían una mejor oportunidad de participar con mayor efectividad en el Comercio Internacional y sus economías tendrían un auge notable.

Pretendemos mediante el estudio que realizaremos a continuación aportar recomendaciones que servirán para tratar de corregir los efectos negativos que tanto han entorpecido el proceso integracionista y lograr a mediano plazo llegar a tener un verdadero Mercado Común Centroamericano (MCCA), donde todos los países puedan tener las mismas oportunidades y ventajas tanto a nivel interno como externo.

## 2.2 Objetivos

### Objetivo General

Valorar los avances de la integración económica centroamericana en el período entre 1995 – 1998, para contribuir con recomendaciones que puedan llegar a solucionar eficazmente estancamiento que hasta hoy ha estado latente en el proceso integracionista.

### Objetivos Específicos

1. Identificar los factores político, sociales, económicos, legales, institucionales que afectan la integración centroamericana.
2. Evaluar los factores que identificamos para determinar su importancia y establecer cuales son los que más obstaculizan el proceso integracionista y priorizar para su pronta solución.
3. Conocer a fondo el impacto que puede tener la Globalización en el proceso de integración centroamericana.
4. Proponer recomendaciones que ayuden a efectivizar el proceso de integración.

## 2.3 Justificación de la Investigación

La integración centroamericana es asunto de gran importancia para el bienestar socio-económico de todos los ciudadanos centroamericanos en general y por ende es necesario conocer las medidas de tipo general, institucional, económico, etc. que se están dando.

Desde el punto de vista de nuestra carrera Relaciones Internacionales tiene un gran significado para observar como se han desarrollado las relaciones comerciales, políticas, etc., dentro del área centroamericana y a través de ellas poder emprender acciones conjuntas que traerían consigo desarrollo a cada uno de los países y como resultado sería un mayor alcance a nivel internacional y mejores negociaciones con los países desarrollados.

Este estudio trata sobre la recopilación de la información del proceso de integración económica centroamericana, que ha tenido el Proceso de Integración Centroamericana, se tratarán los aspectos sociales, culturales, económicos, políticos e históricos presentes en el proceso integracionista de la Región Centroamérica.

## GLOSARIO

- 1) MCCA Mercado Común Centroamericano
- 2) TM Tratado Multilateral sobre libre Comercio e Integración Económica Centroamericana.
- 3) TG Tratado General sobre Libre Comercio e Integración Centroamericana.
- 4) CEPAL Comisión Económica para América Latina.
- 5) SIECA Sistema de Integración Económica Centroamericana.
- 6) CTI Convenio de Industrias de Integración.
- 7) PAECA Plan de Acción Económico de Centroamérica.
- 8) CEA Convenio de Equiparación de Aranceles.
- 9) PAC Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana.
- 10) SICA Sistema de Integración Centroamericana.
- 11) AEX Agricultura de Exportación
- 12) MERCOSUR Mercado Común del Sur
- 13) INCEI Instituto Nacional de Comercio Exterior.
- 14) IED Inversión Extranjera Directa.

## Integración Económica Centroamericana (1995-1998)

- 15) **ARANCEL** Impuesto aplicado a las importaciones o exportaciones. Comúnmente los aranceles se aplican a las importaciones, para proteger los negocios, la agricultura y la mano de obra de la nación, contra la competencia extranjera en todo el mercado.
- 16) **ICAITI** Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial.
- 17) **LIBRE COMERCIO:** El flujo del comercio basado en oferta y la demanda, exento de reglamentaciones gubernamentales, controles y actividades de promoción.
- 18) **ODECA** Organización de Estados Centroamericanos.
- 19) **UNIÓN ECONÓMICA:** Integración de las economías de uno o más estados mediante el desarrollo de políticas económicas, crear un mercado común, así como aranceles externos comunes, cuida del libre movimiento de capital y de mano de obra, armoniza los impuestos y los subsidios que afectan el comercio dentro de la región, y trata de lograr consonancia general entre las políticas fiscales y monetarias.
- 20) **TLC** Tratado de Libre Comercio
- 21) **FOCEM** Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria.
- 22) **RA** Regionalismo Abierto.
- 23) **ICAP** Instituto Centroamericano de Administración Pública.
- CRIMEX** Tratado de Libre Comercio Costa Rica – México.



# CAPÍTULO III

## MARCO TEORICO

### 3.1 Formación del Mercado Común Centroamericano

En el Tratado Multilateral de Libre Comercio e integración económica centroamericana firmado el 10 de Junio de 1958 en Tegucigalpa participan los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica con el deseo de estrechar y fortalecer los vínculos de origen y fraternal amistad con el propósito de integrar progresivamente sus economías y asegurar la ampliación de sus mercados, fomentar la producción y el intercambio de bienes y servicios y elevar los niveles de vida y empleo de cada país.

El Tratado Multilateral (TM) de 1958 caducó, ya no tiene vigencia y dio origen al Tratado General de integración económica centroamericana (TG) firmado en Managua, el 13 de Diciembre de 1960 donde los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador y Nicaragua reafirman su propósito por unificar las economías de los cuatro países e impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Se comprometen los Estados contratantes a establecer entre ellos un Mercado Común que deberá perfeccionarse máximo en 5 años a partir de la fecha de entrada en vigencia de este mismo. Se comprometen además a construir una Unión Aduanera entre sus territorios<sup>1</sup>. Se pretende perfeccionar una zona centroamericana de libre comercio en un plazo de cinco años y adoptar un arancel centroamericano uniforme. Este TG Tuvo su auge en los 60's con el desarrollo de la industria centroamericana con el Mercado Común Centroamericano (MCCA).

El Tratado General siguió la misma pauta de acelerar el proceso de integración contenido en el acuerdo tripartito del Tratado de Asociación Económica. Su objetivo era crear una unión aduanera con la sola excepción de algunos productos que no serían objeto del libre comercio y serían sometidos a regímenes especiales a través de su inclusión en un anexo del tratado.

Los éxitos del modelo sustitutivo de importaciones fueron significativos. En unos pocos años se fueron creando de manera simultánea tanto la infraestructura institucional como la física y productiva para conducir el avance del MCCA (CEPAL, 1966). El comercio intraregional se incrementó a niveles acelerados "pasando de unos 30 millones de dólares en 1960 a 136 millones en 1965, 286 millones, en 1970, 536 millones en 1975 y más de 1,100 millones en 1980" (Rosenthal, 1987: 4). La participación de las exportaciones intrarregionales en el comercio exterior total de la región subió del 6.7% en 1960, al 20% en 1966 y al 26.10% en 1970. Iguales niveles de crecimiento registró la naciente industria regional. El coeficiente de industrialización de la región en su conjunto paso de menos del 12.5% en 1960 a casi el 16% en 1970 y al 17% en 1980. La participación de productos industriales en el comercio intrarregional llegó a alcanzar los niveles del 90% (Rosenthal, 1987; Caballeros, 1992).

A pesar de ellos, la participación en el comercio intraregional por países fue muy desigual, y la distribución de los beneficios durante la década de los sesenta se concentró en Guatemala y El Salvador, países que debido a su mayor población y desarrollo, realizaron en conjunto casi dos tercios (63.8%) de las exportaciones totales dentro del Mercado Común (Noriega, 1992: 6). Las balanzas comerciales de las transacciones intrazonales en los dos países antes mencionados fueron superavitarias, mientras que para Honduras, Nicaragua y Costa Rica fueron deficitarias. Es indudable por lo tanto, que a pesar de los éxitos del Mercado Común, esto último generó serias inconformidades y diferencias al final de la década.

La guerra de 1969 entre Honduras y El Salvador provocó la llegada de un largo período de anormalidad institucional. Mediante el decreto número 97 del 31 de diciembre de 1970. El gobierno hondureño se separa en forma unilateral del Mercado Común Centroamericano. Sin embargo, el esquema general siguió funcionando por medio de tratados bilaterales que Honduras estableció con cada país, a excepción de El Salvador. En la práctica el intercambio comercial se vio interrumpido solamente entre los dos países que participaron en el conflicto intraregional siguió creciendo sostenidamente hasta alcanzar la cifra máxima de 1,250 millones de dólares en 1978 (Caballeros, 1992).

En la década de los ochenta Centroamérica entra en un periodo de profunda crisis política y económica. Los conflictos armados en Nicaragua, El Salvador y Guatemala generan un clima de inestabilidad en la región, que afecta gravemente el funcionamiento del Mercado Común Centroamericano. Se produce una fuga masiva de capitales que se acentúa sobre todo entre los años 1978 y 1982 (Rosenthal, 1987: 12). Los efectos de los shocks petroleros de 1973 y 1979, así como del brutal deterioro de los términos de intercambio que se da a partir de 1978, fueron postergados por políticas de endeudamiento de los gobiernos de turno, hacia la década siguiente. Debido a estos, durante los ochenta se vivió una aguda escasez de divisas que afectaron el sistema de pago del MCCA (Rosenthal, 1987 ; Caballeros, 1992; Noriega, 1992). La deuda externa regional aumentó de 8,500 millones de dólares hasta los 20,000 millones de dólares en el transcurso de los diez años (Banco Central de Nicaragua).

Para darnos una idea de la magnitud de la crisis que vivió Centroamérica en los años ochenta, tomemos en cuenta que el *Producto Interno Bruto per cápita* de la región registró una caída de 17.2% entre 1981 y 1990 (Banco Central de Nicaragua).

Todo esto provocó que el avance ascendente que había experimentado el comercio intracentroamericano durante las dos décadas anteriores, se mantuviera

entrando en una fase de decaimiento. Según los datos que ofrece Caballeros (1992: 136) sobre la base de cifras oficiales y de la SIECA, la caída fue brutal, desde los 1,129 millones de dólares en 1980 hasta los 417 en 1986, con una leve mejoría de los años posteriores.

En 1980 el proceso fue afectado por:

- ◆ Crisis económica internacional.
- ◆ Desastres naturales.
- ◆ Problemas de seguridad política.
- ◆ El área centroamericana se convierte en zona de conflicto.
- ◆ Modelo económico de sustitución de importaciones se agota como producto de nuevas tendencias internacionales.

Sin embargo, la principal preocupación de los gobiernos en este periodo fue la solución de la crisis política y el enfrentamiento bélico. Con el objetivo de resolverla a través de mecanismos de negociación política, se conforma en enero de 1982 el grupo de Contadora, constituido por México, Panamá, Colombia y Venezuela, los cuales desarrollan una importante labor mediadora que abrió la vía del diálogo en la región. Esta iniciativa se agotó en unos pocos años, debido a las presiones de los Estados Unidos, que pretendían trasladar el proceso de negociación al ámbito centroamericano, en donde el gobierno revolucionario nicaragüense se encontraría en una situación muy desfavorable en relación a la filiación ideológica de sus homólogos (Bendaña, 1982 b). ello explica la razón por la cual Nicaragua se resistió largamente al diálogo intracentroamericano, hasta que finalmente acepta la iniciativa del Presidente Vinicio Cerezo de realizar la primera Cumbre Presidencial de Esquipulas que se efectuó en mayo de 1986. A partir de allí las cumbre de presidentes centroamericanos van adquiriendo regularidad y asumiendo un rol fundamental como foro decisorio, dentro del proceso de integración centroamericana.

Inicialmente los presidentes asumen la responsabilidad de la paz y la democracia en la región, como principios fundamentales desde los cuales debe de reactivarse la integración de Centroamérica (Rodríguez, 1992). En Octubre de 1987 dan un importante paso hacia la integración política al firmar el “**Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y Otras Instancias Políticas**”.

Se observa una nueva costumbre internacional como son las cumbre presidenciales, que pueden observarse con claridad en el siguiente cuadro:

### CUMBRES PRESIDENCIALES CENTROAMERICANAS

AÑO	LUGAR	FECHA
1986	- Esquipulas	25 y 26 de Mayo
1987	- Esquipulas	6 y 7 de Agosto
1988	- Alajuela	16 de Enero
1989	- La Paz	13 y 14 de Febrero
	- Tela	7 de Agosto
	- San Isidro Coronado	12 de diciembre
1990	Montelimar	2 y 3 de abril
	Antigua	15 - 17 de Junio
	Puntarenas	15 - 17 de Diciembre
1991	San Salvador	4 - 5 de Julio
	Tegucigalpa	12 - 13 de Diciembre
1992	Managua	4 - 5 de Junio
	Panamá	9 -11 de Diciembre
1993	Guatemala	27 - 29 de octubre
1993	Managua	22 de Abril
1994	El Salvador	----
1994	Tegucigalpa. Honduras	Diciembre
1997	Managua	2 de Septiembre

En 1990 se produce un esfuerzo presidencial por replantear la integración centroamericana como pauta para el desarrollo. La **Declaración de Antigua** constituye un compromiso de los gobernantes del área para "reestructurar, fortalecer y reactivar el proceso de integración, así como los organismos regionales centroamericanos, adecuando o rediseñando su marco jurídico e institucional para imprimirles renovado dinamismo y facilitar su readaptación a las nuevas estrategias de apertura externa y modernización productiva que emprenden los países centroamericanos".

Un elemento esencial de la **Declaración de Antigua** es el Plan de Acción Económico de Centroamérica (PAECA), que dispone "iniciar a la brevedad el análisis y el estudio de los instrumentos jurídicos e institucionales de la integración a fin de crear un nuevo marco jurídico y operativo para la misma. Se instruye a los Ministros responsables de la Integración y Desarrollo regional para que inicien cuanto antes el proceso"

En la **Novena Cumbre realizada en Puntarenas en Diciembre 1990** ya se dan a conocer algunos de los avances del PAECA y se decide seguir impulsando el proceso de integración mediante la adopción de una serie de acciones entre las cuales destacan las siguientes:

- ◆ La liberalización del comercio regional y extraregional.
- ◆ La ejecución de una política regional sobre precios y abastecimiento de productos agropecuarios, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población;
- ◆ El apoyo al desarrollo de los sectores productivos mediante programas de modernización y reconversión;
- ◆ La elaboración de proyectos específicos para solucionar el problema de la deuda;

- ♦ la adopción de acciones regionales conducentes a eliminar obstáculos discriminatorios que sufren nuestras exportaciones.

El numeral 32 de la **Declaración de Puntarenas**, integra nuevos puntos a la agenda regional del PAECA, tales como el turismo, el desarrollo pesquero, la circulación de bienes culturales a lo interno de la región, etc.

En la siguiente **Cumbre realizada en San Salvador** (1994), se abordan temas sociales y de desarrollo agrícola. Sus resultados son la adopción del **Plan de Acción para la Agricultura Centroamericana (PAC)**, la creación del Consejo de Ministros de Salud de Centro América y del consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos.

La reunión presidencial de Tegucigalpa realizada en Diciembre de 1994, conlleva a la suscripción del "**Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos**", mediante el cual se crea el **Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**, que pasa a convertirse en el nuevo marco institucional de la integración.

Con el objeto de imprimir un ritmo más acelerado al proceso de integración se celebra en mayo de 1992 en Ocotepeque, Honduras, una reunión entre los presidentes de El Salvador, Guatemala y Honduras, en la cual los mandatarios de esos tres países firman el "**Acuerdo de nueva Ocotepeque sobre Comercio e Inversión**", definiendo como metas de la integración, el perfeccionamiento de una Zona de Libre Comercio, la Unión Aduanera y la Unión Económica.

Prontamente se suma Nicaragua a la iniciativa de estos tres países al firmarse en Managua el 22 de abril de 1993, el **Acuerdo de Managua**, que da continuidad al Acuerdo de Nueva Ocotepeque, pero que ya es suscrito por cuatro países: El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, conformando así el Grupo CA-4. Este



Acuerdo pretende también perfeccionar la Zona de Libre Comercio y establecer una serie de medidas para la consecución de la Unión Aduanera y la Unión Económica. Gran importancia reviste en este acuerdo, el punto concerniente a la suspensión del visado para la circulación de personas entre los cuatro países signatarios. Para Nicaragua se alcanza un significativo logro al otorgársele un trato preferencial, asimétrico y excepcional en el artículo seis de dicho Acuerdo.

Durante los noventa se inicia una discusión entre los círculos intelectuales, acerca de la necesidad de ajustar el "**Tratado General de Integración Económica Centroamericana**" a las nuevas circunstancias internacionales.

En la Primera Conferencia Universitaria Centroamericana por la Integración que se celebró en San José del 16 al 19 de Septiembre de 1992, varios expositores expresaron que la vieja estrategia cepalina de "desarrollo hacia adentro" ya se había agotado y que en la actual etapa, el nuevo modelo integracionista debía concebirse con una estrategia de "desarrollo hacia afuera", que contemplará una mayor apertura de nuestras economías a fin de insertarlas eficientemente en el comercio internacional (Caballeros, 1992; Guerra Borges, 1992). Como referencias del nuevo modelo de desarrollo se citaron los éxitos alcanzados por México y los "Dragones Asiáticos" (Hong Kong, Taiwan, Singapur, Corea del Sur, Malasia, Tailandia, Indonesia y Filipinas). Durante su ponencia, Rómulo Caballeros (1992) planteó la conveniencia de sustituir el Tratado General por un Tratado Marco, lo suficientemente flexible como para que fuera aceptado con facilidad por todos los gobiernos centroamericanos y a la vez lo suficientemente preciso en lo referente a los objetivos y las líneas generales del proceso de integración.

La idea planteada por Caballeros (1992), que gozo del apoyo de otros intelectuales latinoamericanos, finalmente se plasmó en la XIV Reunión Cumbre de los Mandatarios Centroamericanos celebrada en la ciudad de Guatemala los días 27, 28 y 29 de octubre de 1993, durante la cual se suscribe el **Protocolo al Tratado General**

**de Integración Económica Centroamericana**, denominada también **Protocolo de Guatemala**. Este Protocolo se enmarca dentro del esquema general del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y se concibe como el Subsistema de la Integración Económica. Es importante destacar que el Protocolo de Guatemala no solamente lo firman los cinco países que conformaron la antigua Federación Centroamericana, sino que lo suscribe también la República de Panamá y queda abierto a la adhesión de Belice (Protocolo de Guatemala : Arto. 60). En el Arto. 1 "Los Estados Parte se comprometen a alcanzar de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva la Unión Económica Centroamericana... ". El documento contempla las líneas generales para perfeccionar los diferentes estadios del proceso de integración económica (la Zona de Libre Comercio, la Unión Aduanera, la Libre Movilidad de Factores Productivos -Mercado Común- y la Integración Monetaria y Financiera); define así mismo las políticas sectoriales de la integración, la organización institucional y el procedimiento decisorio del Subsistema de la Integración Económica.

Para Nicaragua reviste suma importancia, el Arto. V de las disposiciones transitorias que textualmente dice: "Las partes contratantes deciden otorgar a Nicaragua un tratamiento preferencial y asimétrico transitorio en el campo comercial y excepcional en los campos financieros de inversión y deuda, a fin de propiciar eficazmente la reconstrucción, rehabilitación y fortalecimiento de su capacidad productiva y financiera". Desde nuestra perspectiva este trato que se le dio a Nicaragua hubiera sido aprovechado para obtener aspectos positivos, para nuestro desarrollo económico.

El 12 de Julio de 1997 se da la **Declaración de Panamá**, donde los Presidentes de El Salvador, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Panamá acompañados por el Presidente de República Dominicana y el Viceprimer Ministro de Belice se fortalece el proceso de integración centroamericana, se comenzaron a realizar una

serie de reformas entre ellas principalmente institucionales como: El Parlamento Centroamericano.<sup>2</sup>

Luego se da la histórica **Declaración de Nicaragua**, firmada el 2 de Septiembre de 1997 en Managua por los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, el Primer Ministro de Belice y el Vice Presidente de República Dominicana para iniciar el proceso de constitución, gradual y progresivo de la Unión Centroamericana.

Ya finalizado el III Congreso Eurolatinoamericano sobre Integración, celebrado en Granada, España, en los días 25 y 28 de Noviembre de 1997 se advierte la preocupación de que los procesos de globalización y las políticas económicas que éstos conllevan estén provocando fuertes tasas de desempleo y un aumento de la pobreza, la exclusión y desigualdad; se considera entonces la necesidad de rediseñar el papel del Estado como instrumento fundamental de contrapeso y equidad.

### 3.2 Aspectos relevantes del estudio y análisis de la información

#### 3.2.1 La formación del Mercado Común Centroamericano

Las dificultades de balanza de pagos enfrentadas por todas la repúblicas centroamericanas al final de la década de 1950 fueron uno de los factores que impulsaron a los formuladores de política a tener una actitud más receptiva hacia un cambio en la estrategia económica y a la formación del Mercado Común Centroamericano (MCCA). Sin embargo, hubo otros factores involucrados y el propósito de esta sección es mostrar cómo se creó el MCCA y cómo se superó la resistencia que presentaban algunos sectores.

---

<sup>2</sup> XIX cumbre de Presidentes Centroamericanos Declaración de Panamá II.

### 3.2.2 La ilusión de una edad de oro: 1960-70

Según las medidas convencionales del progreso económico, la década de 1960 fue una Edad de Oro para Centroamérica. A comienzos de la década, se formó el Mercado común Centroamericano (MCCA), y la Alianza para el Progreso, iniciada por el Presidente Kennedy en Marzo de 1961, aumentó los flujos de fondos externos que llegaban a cada república y a las nuevas instituciones del MCCA, lo que contribuyó a un crecimiento muy respetable del PIB per cápita durante toda la década.

La realidad de la década fue algo diferente. Los formuladores de política no proporcionaron un marco adecuado para garantizar que los beneficios netos del MCCA se distribuyeran equitativamente entre las cinco repúblicas, de manera que la estrategia de industrialización se vio amenazada desde el principio por diferencias entre los países. Además, como no se implementó una política fiscal común hacia las nuevas actividades industriales, Centroamérica se privó de una de las grandes ventajas (rentas tributarias) que se obtendrían de la nueva inversión extranjera que atraía el MCCA.

Por consiguiente, la década de 1960 sólo daba la ilusión de ser una edad de oro. Ciertamente, el comercio intrarregional, el PIB y el ingreso per cápita aumentaron rápidamente, aunque la contribución del MCCA al último fue relativamente pequeña; el principal motor de crecimiento siguió siendo la Agricultura de Exportación "AEX" y los grupos de presión asociados con ella continuaron igual de fuertes. Sin embargo, el rápido crecimiento de la industria, que se reflejó en una creciente participación industrial en el PIB y en una elevada tasa de urbanización, contribuyó a que aumentara enormemente la importancia de la clase urbana, media y obrera, cuyas aspiraciones políticas se vieron bloqueadas en varias repúblicas (El Salvador, Guatemala y Nicaragua), debido a que la oligarquía tradicional y sus aliados militares ejercían dominio absoluto sobre el poder estatal.

### 3.2.3 La Respuesta Agrícola al MCCA y el Modelo Híbrido

Un modelo de industrialización para Centroamérica, destinado a reemplazar el modelo tradicional impulsado por las exportaciones de productos primarios, hubiera tenido implicaciones revolucionarias para el sector agrícola. El financiamiento a las nuevas inversiones industriales hubiera tenido que venir, en gran parte, de la agricultura de exportación (AEX); las exportaciones industriales extrarregionales hubieran tenido que aportar una creciente proporción de las divisas necesarias para las importaciones extrarregionales de materias primas y bienes de capital; y la diversificación agrícola se hubiera tenido que seguir, a expensas de la AEX, a fin de proporcionar los bienes salariales para la fuerza laboral urbana en expansión y las materias primas para la industria, con el objeto de evitar que esta última dependiera demasiado de los insumos importados. Si se hubiera ejecutado con éxito, ese modelo hubiera puesto fin al dominio económico, social y político de la oligarquía terrateniente vinculada con la AEX. Por consiguiente, los que moldearon el MCCA descartaron al modelo por considerarlo políticamente irrealista; más bien, el MCCA, habría de injertarse en el modelo tradicional impulsado por las exportaciones, sin desafiar la hegemonía de los agroexportadores. De este modo, se supuso (correctamente) que los grupos tradicionales de presión no se opondrían a la formación del MCCA.

En 1960, Nicaragua llegó a ser la última de las repúblicas en crear un instituto (Instituto Nacional de Comercio Exterior e Interior - INCEI) para intervenir en el mercado de granos básicos; cada instituto nacional fijaba los precios de los granos básicos, a los cuales en teoría los agricultores podían vender; sin embargo, en la práctica, la escasez de fondos públicos solía impedir que las instituciones cumplieran con esta función. La política de precios de estas instituciones podía perjudicar o fomentar la producción de granos básicos y llegaron a representar un instrumento potencialmente poderoso de política estatal hacia el sector agrícola. El crédito y para los granos básicos, en particular, estaba limitado por la preferencia de los bancos a extender préstamos para la AEX. Sin embargo, a mediados de la década, el sistema

bancario por lo menos había reconocido la necesidad de extenderle algún crédito a este sector, aunque sólo en Costa Rica, con su red de Juntas Rurales de Créditos nacionalizadas, fue que el pequeño agricultor tuvo más oportunidad de acceso al crédito bancario.

### **3.2.4 Industrialización y el MCCA**

La formación de un mercado común regional, junto con incentivos fiscales excepcionalmente generosos para la industria, no pudo dejar de generar interés entre los inversionistas centroamericanos. Sin embargo, la continuada atracción de la inversión en la AEX y el respaldo de facto del estado al crecimiento tradicional impulsado por las exportaciones, dentro del modelo híbrido de industrialización, implicaron que una gran porción del financiamiento para la inversión industrial tendría que proceder de fuentes externas. En el periodo 1969 (inclusive), casi el 30% de las finanzas totales requeridas para capital fijo y de trabajo en la industria provino del extranjero, con la mayor proporción en Nicaragua (37%) y la menor en El Salvador y Honduras (20%). Dentro de este flujo de financiamiento externo, la inversión extranjera directa (IED) representó el 36%, las ganancias reinvertidas el 27% y los préstamos externos el resto. Desde luego, estas cifras no median con mucha precisión el grado de participación extranjera, porque las empresas que tenían capital extranjero quedaban en libertad de recaudar fondos localmente; sin embargo, el más cuidadoso estudio de la IED sugirió que, para fines de la década de 1960, el 30% de la producción industrial procedía de empresas que estaban parcial o totalmente financiadas por capital extranjero, aunque estas mismas plantas representaron casi la mitad de todas las exportaciones industriales intrarregionales.

### **3.2.5 Conmociones Externas y el Desafío al Orden Social: 1970-79**

El comienzo de los años setenta coincidió con una serie de conmociones externas a Centroamérica, no todas las cuales fueron desfavorables; subieron los

precios mundiales de productos básicos, lo que aumentó la rentabilidad de la agricultura de exportación (AEX), mientras que la disponibilidad de nuevas tecnologías (la Revolución Verde) animó a algunos agricultores en gran escala a probar su suerte en la producción de cultivos para el mercado interno. El resultado fue que se contrajo el sector de pequeños agricultores y se aceleró la marginalización del campesinado.

La decadencia del MCCA a finales de la década de 1960 resultó irreversible, a pesar de los mejores esfuerzos de los tecnócratas, y comenzaron a surgir nuevas estrategias industriales que incluían una asociación entre el estado y el sector privado. Al mismo tiempo, la industria se vio sujeta a una reducción de utilidades, a medida que el costo de los insumos (principalmente determinados por los precios mundiales) aumentaba más rápidamente que los precios de la producción. La producción industrial comenzó a concentrarse en grandes unidades, conforme las empresas trataban de reducir sus costos, y el sector artesanal sufrió un serio menoscabo. De este modo, tanto en la agricultura como en la industria, se aceleró el desplazamiento hacia la proletarización de la fuerza laboral.

La reducción de las utilidades industriales fue fundamentalmente ocasionada por el pronunciado aumento en los precios mundiales a principios de los años setenta, agravado aún más por la crisis petrolera de 1973/74. Las repúblicas centroamericanas, entre las economías más "abiertas" del mundo, se encontraron importando inflación, la cual llegó a niveles que habían sido inauditos en más de dos décadas. Luego vino la crisis fiscal, que provocó una política de atrincheramiento en las repúblicas más conservadoras y un recorte del gasto social; sólo en Nicaragua, el régimen de Somoza dependió de la deuda externa para financiar un gran déficit del gobierno central; pero, en todas las repúblicas, las instituciones semiautónomas descentralizadas (e.g. servicios públicos) rápidamente contrajeron deuda externa en condiciones aparentemente favorables.

## CAPÍTULO IV



## DISEÑO METODOLOGICO

### a) Diseño metodológico

El tipo de estudio que se realizará con el tema de integración económica centroamericana (1995 –1998 ) será de tipo Descriptivo – Analítico.

### b) Fuentes de Información

1. Revisión bibliográfica.
2. Revistas; Centroamérica en el Camino de los 90's, CPEL, 1993.
3. Internet, Convenio; "Convenio Centroamericano de Integración Económica". Tratado General de Integración Económica Centroamericana.
4. Entrevistas:
  - ◆ Ministerio de Relaciones Exteriores
  - ◆ Ministerio de Economía
  - ◆ Embajador de El Salvador, Sr. Francisco Imendia.
  - ◆ Ministra Consejera de la Embajada de El Salvador, Lic. Betida Mengivar.
  - ◆ Entrevista Lic. Rossana Espinoza, Directora Específica de División Centroamérica y el Caribe.

### c) Universo y Unidades de Análisis

#### La Región Centroamericana

Con una superficie de 411 mil kilómetros cuadrados y una población de 31 mil habitantes, Centroamérica tiene una posición envidiable, constituyendo un puente natural entre Norte y Sur América y un paso natural entre el Atlántico y el Pacífico.

Su dotación de recursos la convierte en un mercado emergente, con grandes oportunidades para la inversión en área como el desarrollo humano, la infraestructura y servicios de apoyo a la producción, la maquila, el turismo, la investigación científica, la agroindustria y las exportaciones de productos no tradicionales basados en recursos naturales y de manufacturas.

Centroamérica es una zona de paz en la que se registran igualmente avances importantes en materia de coordinación sobreregional, democratización y fortalecimiento de la sociedad social, lo que ha generado un mejor clima de negocio con economía estables y en crecimiento sostenidos, orientados al mercado y a la inversión local e internacional.

El significado económico de esta ventaja geográfica es que Centroamérica se encuentra precisamente en el centro del cruce de mayor comercio mundial, esto es, entre la Unión Europea, Asia (Japón), y el NAFTA (América Latina).

# CAPÍTULO V

## RESULTADOS

### PRINCIPALES ASPECTOS DEL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA Y PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (13 de Diciembre de 1960)

Según nuestro análisis el Protocolo al Tratado General de integración económica centroamericana considera que la ampliación de los mercados nacionales por medio de la integración, constituye un requisito necesario para impulsar el desarrollo económico y social equitativo y sostenible de los países centroamericanos, que se traduzca en bienestar de sus pueblos y el crecimiento de todos los países miembros, mediante un proceso que permita la transformación y modernización de sus estructuras productivas sociales y tecnológicas, eleve la competitividad y logre una reinserción eficiente de Centroamérica en la economía regional.

Se plantea la necesidad de adoptar estrategias que permitan la reconversión o transformación del aparato productivo y los aspectos que giran alrededor de éste, tales como la adopción de nuevas tecnologías, actualización de los niveles y áreas de especialización educativa, mejoramiento de calidad, etc. A fin de alcanzar una sociedad capaz de producir mercancías y prestar servicios que sean competitivos en el mercado internacional y de que esto se traduzca en generación de riqueza que se haga llegar a amplios sectores de la población.

Los objetivos básicos del Protocolo al Tratado General de integración económica centroamericana son: el perfeccionamiento del Mercado Común Centroamericano y una mejor inserción de la región en la economía global. Este instrumento detalla las etapas necesarias para restablecer la zona de libre comercio, avanzar en la conformación del mercado común y profundizar la unión económica incorporando al proceso, los aspectos relativos al comercio de los servicios, las

inversiones, la protección de la propiedad intelectual y otros elementos complementarios.

Sin embargo, creemos que el Protocolo al Tratado General de integración centroamericana no contiene una especificación cuantitativa de los objetivos enunciados ni una determinación de los plazos previstos para su cumplimiento. Asimismo, falta la ratificación por parte de algunos países.

El Tratado de Integración Social Centroamericana aprobado en marzo de mil novecientos noventa y cinco en la XVI Cumbre de Presidentes de Centroamérica, resultó un tratado marco, mediante el cual los Estados partes se comprometen a la consecución del desarrollo sostenible de la población centroamericana, pretendiendo propiciar la armonización gradual y progresiva de sus políticas sociales con el objeto de establecer las bases de la Comunidad del Istmo Centroamericano; mejorar y fortalecer la asignación de recursos en el área de gastos de inversión social para superar los factores estructurales de la pobreza, priorizando a los grupos menos favorecidos. En la XVI Cumbre, los Presidentes derivaron un programa de acción inmediata denominado "Declaración de San Salvador II para la Inversión en Capital Humano".

Ambos tratados, disponen un grupo de competencias de carácter global exclusivas del SICA que son válidas para los diferentes subsistemas.

Por otra parte, se prevén en los tratados unas competencias que regulan los subsistemas en las que priman las competencias de carácter común o exclusivas del SICA, las cuales tienen que ver con las distintas etapas que se estiman necesarias para alcanzar la integración de Centroamérica y cuya sistematicidad es más evidente en el protocolo que regula el subsistema económico. Pensamos que serían unos organismos comunitarios fuertes, con la capacidad necesaria para implementar las

distintas etapas de la integración, bajo el principio asumido de la gradualidad, complementariedad y flexibilidad de aproximación de voluntades políticas.

Las técnicas prevalecientes en los Tratados son las de carácter común o exclusivas, en su inmensa mayoría, lo cual no es prudente para una primera etapa, en la que la técnica preferente debiera ser, la coordinación o concurrencia conforme al espíritu de los Tratados, evidenciándose una falta de congruencia entre las competencias atribuidas a los órganos de la integración y la falta de técnicas, en el ámbito institucional, que permitan implementarlas.

Encontramos una evidente necesidad de que la Reunión de Presidentes establezca una agenda económico-social para un determinado período, la cual debe integrar una serie de políticas correspondientes a determinados aspectos económicos, políticos y sociales.

A continuación se presentan los Principales Aspectos del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Managua, 13 de Diciembre de 1960) y el Protocolo al Tratado.

TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA	PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Establecimiento del Mercado Común Centroamericano (MCCA)</li> <li>b) Régimen basado en el Libre Comercio.</li> <li>c) Formulario Aduanero Centroamericano. Hace veces de factura comercial y certificado de origen.</li> <li>d) Normas que regulan los subsidios o las normas de exportación y las prácticas de comercio desleal.</li> <li>e) Libre tránsito de mercancías y transporte.</li> <li>f) Tratamiento especial para las empresas de Construcción Centroamericanas.</li> <li>g) Integración Industrial.</li> <li>h) Establecimiento del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).</li> <li>i) Incentivos fiscales al Desarrollo Industrial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se compromete a alcanzar de manera gradual, complementaria y progresiva la Unión Económica Centroamericana.</li> <li>b) Se debe maximizar las opciones de desarrollo de los países centroamericanos y vincularse mas provechosamente a la economía internacional.</li> <li>c) Se busca un mejoramiento en el bienestar de los pueblos y se promueve el crecimiento de todos los países miembros.</li> <li>d) Perfeccionar la zona de libre comercio para todos los bienes originarios de sus respectivos territorios donde gradualmente se eliminarán todas las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio intrarregional.</li> <li>e) Garantizar la libertad cambiaria y propiciar la estabilidad de sus tasas de cambio y el fortalecimiento de un mercado libre de monedas nacionales en la región, para facilitar los pagos entre países.</li> <li>f) Perfeccionar el arancel centroamericano de importación para propiciar mayores niveles de eficiencia de los sectores productivos.</li> <li>g) Constituir una unión aduanera entre sus territorios con el propósito de dar libertad de tránsito a las mercancías. Quieren establecer un servicio aduanero común que aplique procedimientos, sistemas administrativos y pautas uniformes.</li> <li>h) Procurará la libre movilidad de la mano de obra y del capital en la región, mediante la aprobación de las políticas necesarias.</li> </ul>

Desde nuestro punto de vista teórico puede anticiparse que la integración con economías latinoamericanas de mayor tamaño y desarrollo tiene ventajas importantes. El acceso a mercados más amplios en condiciones de libre comercio viabiliza la creación de nuevas ramas de producción y la ampliación de las existentes; gracias al aprovechamiento de economías de escala.

En términos relativos, los beneficios derivables de las economías de escala son mayores en los países pequeños que en los grandes. De ello no hay dudas en Centroamérica, pues una de las razones que en los años cincuenta se tuvo para promover su integración fue salvar la barrera prácticamente insuperable que levantaban a la industrialización los "mercados-pigmeo" de cada uno de los países.

Consideramos que el problema ahora es que el restablecimiento de la normalidad en el Mercado Común Centroamericano, aun con una recuperación completa de las economías nacionales integrantes, resulta insuficiente para reanudar el desarrollo industrial en los términos en que era posible antes, pues la apertura de las economías modifica de manera sustancial el escenario de la competencia, y por tanto, la elección de las industrias de acuerdo a su escala mínima óptima para que puedan ser competitivas, lo menos en los mercados exteriores que en el mercado interno en relación con las importaciones.

De la integración con economías mayores cabe esperar, asimismo, un flujo mayor de inversiones procedentes de dichas economías. Un estímulo para éstas es, una vez más, la ampliación de los espacios comerciales y productivos, pero también el hecho bien conocido de que los compromisos de integración confieren mayor estabilidad a las políticas económicas.

El flujo de inversiones se relaciona también con la diversificación de la economía centroamericana. Tal diversificación se viene operando sobre todo en la agricultura, pero no es en este sector en donde reside el mayor potencial de desarrollo



ni se encuentra la fuente más estable de crecimiento. En el centro de las opciones estratégicas, por ser la que está más conforme con las tendencias imperantes en la economía internacional, está situada la industrial

Consideramos que la planta industrial con que se cuenta constituye un activo de gran valor para iniciar la reinserción en la economía mundial, pero es tan sólo un punto de partida. Para participar con éxito en el nuevo ambiente de competencia es indispensable que se reconvierta, se diversifique y se redimensione, y ello requiere inversiones que sólo en parte podrá cubrir la empresa local. La integración con economías de mayor dimensión que la centroamericana puede suponerse que despertará en ellas el interés por invertir en Centroamérica.

La integración con economías mayores propiciará una creciente incorporación de tecnología, indispensable para participar con éxito en el nuevo ambiente de competencia. El proceso puede esperarse que se opere principalmente en algunas de las diversas formas que asume la transferencia (mediante la renovación de los bienes de capital en que la tecnología está incorporada, por la vía de la inversión extranjera directa, por adquisición o contratación de patentes, etc.), y mediante la adaptación de tecnologías ya desarrolladas, para lo cual se requiere crear o apoyar los centros locales correspondientes. En cualquier caso los costos de la incorporación de progreso técnico serían menores gracias a la estandarización de las normas.

Encontramos que se cuenta hasta ahora con muy pocos centros de innovación tecnológica, algunos de los cuales tienen experiencias positivas, sobre todo en productos de la agricultura tropical. Centroamérica cuenta también con el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI). Sin embargo, aún se está lejos de contar con sistemas nacionales de innovación tecnológica llamados a desempeñar un papel central en la selección, difusión y perfeccionamiento de la tecnología importada, así como en la promoción del flujo de información tecnológica entre los países que participan en la integración. Esto último es muy importante a fin

de evitar "el peligro de que la integración refuerce patrones de especialización en ramas de lento progreso técnico".

El éxito de los sistemas de innovación técnica y del afianzamiento de patrones de especialización en ramas de dinámico progreso técnico depende en alto grado de la formación de recursos humanos, que la integración con economías de mayor desarrollo puede facilitar. La tecnología tiene que estar incorporada a la fuerza de trabajo y a la capacidad de gestión antes de que pueda llegar a ser efectiva.

Podría esperarse que la integración centroamericana con terceros países contribuya al mejoramiento sustancial de la infraestructura económica, sobre todo entre países contiguos geográficamente, a fin de reducir los costos de transporte, disponer de más energía, facilitar el intercambio y las inversiones gracias a la disponibilidad de medios modernos de comunicación, etc. En virtud del deterioro y el rezago de la infraestructura con que cuenta Centroamérica su modernización requiere de montos cuantiosos de inversión, pero la integración puede estimularla. Asimismo podría darse por descontado que se tendría un mayor acceso a las fuentes de financiamiento internacional.

Cabe destacar que la integración con países de mayor desarrollo tendría un efecto de modernización institucional muy importante. En este aspecto Centroamérica exhibe un gran rezago que terminó agravando las crisis políticas de los ochenta, pues al rezago se sumó el debilitamiento de las instituciones, por lo tanto se dio un estancamiento en nuestras economías, que algunos países vecinos como Costa Rica, supo aprovechar y por lo tanto tener mejor desarrollo que nosotros (Nicaragua).

## **5.1 La perspectiva política**

La perspectiva optimista de la integración de Centroamérica con terceros países puede oscurecerse si las negociaciones comerciales no son bien llevadas, con lo que

se quiere dar a entender que sus resultados pueden no favorecer a los países centroamericanos, bien sea porque éstos tienen en las negociaciones una participación deficiente, por falta de preparación y debilidad institucional, o bien porque los países centroamericanos no reciben un tratamiento adecuado a la superación de sus deficiencias, y en definitiva se convierten en apéndices económicos de las economías mayores, en vez de constituir con éstas un sistema de especializaciones y complementariedades en un nivel superior de desarrollo, sobre todo industrial.

De las crisis de los ochenta Centroamérica emergió institucionalmente debilitada, lo que explica el severo debilitamiento que también se observa en las instituciones del Mercado Común Centroamericano. Con posterioridad a la crisis o desde finales de ésta hubo un relevo histórico de gobernantes; los empresarios pasaron a ser gobernantes, pero contrariamente a los pronósticos de la teoría en boga con ello no se imprimió al Estado una dirección más certera y experimentada. Es notoria la falta de un sentido de dirección estratégica y por ello las decisiones son erráticas. Por decirlo así, se trabaja "sobre pedido", en muchos casos nuestras economías no están preparadas para competir arduamente con grandes comercios a nivel internacional.

### **5.2 Impacto de los Tratados de Libre Comercio en el Mercado Común Centroamericano**

Centroamérica se ha incorporado ya a la corriente latinoamericana de los últimos años de negociación de tratados de libre comercio, bilaterales o plurilaterales. El marco general de las negociaciones lo proporcionaron las políticas de apertura que se han aplicado en años recientes. Los gobiernos centroamericanos decidieron, cada uno por su cuenta, reducir los aranceles y eliminar gran parte de sus barreras no arancelarias.

Se negoció además el ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT por sus siglas en inglés) , con la excepción de Nicaragua que ya pertenecía a éste desde los años cincuenta. Las negociaciones se llevaron a cabo también por cada país por separado, entre 1990 y 1993.

En el mismo periodo cada país centroamericano negoció con Estados Unidos un acuerdo de entendimiento sobre inversión y comercio, el cual introdujo un cambio significativo en las relaciones entre ambas partes. Si bien tales acuerdos dejan en pie las preferencias unilaterales que Estados Unidos otorga a los países centroamericanos en virtud de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, al mismo tiempo establecen el compromiso de negociar, con base en los principios de reciprocidad y trato no discriminatorio, el tratamiento que se dará a las inversiones, los servicios y la protección de la propiedad intelectual.

Un paso de consecuencias muy importantes fue la suscripción, a iniciativa de la III Conferencia Ministerial Centroamérica-México conocido como Foro Tuxtla, en enero de 1991, acto en el que participaron los cinco países centroamericanos. De igual manera, los cinco países suscribieron un acuerdo comercial con Colombia y Venezuela. Posteriormente, Costa Rica firmó un tratado bilateral del libre comercio con México y se dio inicio a negociaciones comerciales con Nicaragua, por una parte, y el Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras), por otra. A nuestro parecer este tipo de negociación del Tratado de libre comercio se deberá de realizar en un solo bloque para obtener mayores beneficios y tener mayor voz a la hora de entrar al bloque de competencia internacional y que no nos sigan observando como países individuales sino como un bloque de países con grandes perspectivas para competir y negociar.

La falta de coherencia en las decisiones y de claridad en los propósitos es particularmente notoria en lo que respecta al Mercado Común; evidentemente no se sabe si sirve o estorba. Lo anterior puede ilustrarse con algunas referencias.

En la Cumbre Presidencial de Puntarenas, en diciembre 1990, los Jefes de Estado decidieron "continuar impulsando el establecimiento de la nueva integración centroamericana, *que busca fortalecer a la región como un bloque económico para insertarla exitosamente en la economía mundial ...*". Estos son los mismos términos utilizados en el Artículo 3 (f) del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), en el cual se consignan los propósitos del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), creado por el Protocolo y oficialmente conocido como "la nueva integración".

En la Cumbre Presidencial siguiente, celebrada en El Salvador en julio de 1991, se acordó: "Conducir las negociaciones con México dentro de los criterios y parámetros fijados en los **Acuerdos firmados en Tuxtla Gutiérrez**. *Centroamérica actuará como región por medio de la Comisión de Complementación Económica México – Centroamérica, sin perjuicio de los avances bilaterales que puedan lograr los países individuales*". O sea, actuar como región y simultáneamente como no región.

La duodécima Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, celebrada en junio 1992, resolvió "definir una estrategia centroamericana para la negociación con México dentro del Marco Multilateral, de los principios de asimetría y del origen acumulativo de la producción regional".

Curiosamente la resolución no. 8-92, citada, estableció en el párrafo 2 que la estrategia centroamericana se definiría con posterioridad a la suscripción del **Acuerdo Marco Multilateral**, es decir, después que se autorizara a cada país a seguir su propia estrategia. Hasta ahora no se cuenta con la definición pretendida, ni se llegó a negociar el "origen acumulativo", ni aun en el nivel bilateral Costa Rica – México, sino todo lo contrario.

Desde nuestra visión, es notorio que los gobiernos están pasando por una crisis existencial entre ser o no ser Mercado Común Centroamericano en las negociaciones

comerciales, lo que explica que con frecuencia se actúe por reacción a incentivos e iniciativas del exterior, con lo que se pone el proceso de integración a merced de terceros, por lo cual se han tenido consecuencias tan negativas como el estancamiento del M.C.C.A., y muchas veces los gobiernos se han centrado en reuniones y firmando tratados donde luego quedan sin ratificar por parte de los Estados, lo que se debería de realizar es darle más importancia al M.C.C.A. y tratar de fortalecerlo, para que podamos al fin integrarnos regionalmente según los objetivos del tratado.

### 5.3 El desorden institucional

Para localizar los segmentos del Mercado Común en que tendrán impacto los tratados de libre comercio, es indispensable precisar cuál es el marco institucional del mismo; es decir, a cuál Mercado Común se hace referencia. Tal extremo parecería impertinente en la generalidad de los casos, pero no lo es en Centroamérica actualmente.

Desde su constitución en junio de 1958 al suscribirse el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica, el Mercado Común Centroamericano ha pasado por no pocas vicisitudes institucionales. Todas ellas han podido superarse gracias a la interdependencia económica creada entre los países centroamericanos por el proceso de integración, y a la flexibilidad con que los gobiernos han buscado la permanencia del proceso, fueran sus órganos los creados por el Tratado General y otros distintos, sin haber incurrido nunca, hasta años recientes, en una multiplicidad de órganos rectores del proceso, legítimos unos y los demás inexistentes, jurídicamente hablando. Estos son los hechos.

El 10 de diciembre de 1992 Honduras derogó el decreto no. 97, en virtud del cual se había sustraído del Tratado General desde 1971. Con este acto Honduras se reincorporo de pleno derecho al Mercado Común (aunque de hecho siempre se

La confusión y la ilegalidad de lo anterior se tornan evidentes; el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores es el Órgano Principal de Coordinación del SICA; el Consejo Económico Centroamericano es el órgano principal del Tratado General, y el Gabinete Económico Centroamericano o Consejo de Ministros de Integración Económica es un órgano creado por el Protocolo de Guatemala e integra con los Ministros de los Gabinetes Económicos (Economía, Agricultura, Hacienda y Planificación) y los Presidentes de los Bancos Centrales de los estados partes.

Para proceder dentro de la legalidad que regía para los cinco países el mandato presidencial debió darse al Consejo Económico Centroamericano, por ser el órgano principal del Tratado General, único que en 1994 estaba vigente para todos ellos. El Consejo pudo haberse asesorado, por decisión presidencial o por voluntad propia, de todos los Ministerios que fuera necesario, como lo ha hecho en más de una ocasión.

Analizando todo lo antes expuesto llegamos a precisar que es peligroso seguir así, sobre todo en las negociaciones comerciales, pues la debilidad institucional interna y regional no pasa por alto a terceros países. Para aparentar que ignoran el desorden institucional puede serles conveniente, pero llegado el momento utilizarlo en beneficio propio puede ser bastante atractivo.

### 5.4 El marco jurídico de las negociaciones

Hasta ahora Centroamérica tiene ante sí la integración con México, por una parte, y con Colombia y Venezuela, por la otra. En el primer caso la decisión se tomó en enero de 1991, ocasión en que se suscribieron un **Acuerdo General de Cooperación y las Bases para un Acuerdo de Complementación Económica**, fijándose como fecha para establecer la zona de libre comercio entre las Partes el 31 de diciembre de 1996.

A su vez, con Venezuela se suscribió en julio de 1991 un **Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversión**, que posteriormente fue sustituido en febrero de 1993

por el *Acuerdo sobre Comercio e Inversión entre las Repúblicas de Colombia y Venezuela y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua*.

Analizando el marco jurídico de las negociaciones comerciales se puede notar claramente que hay diferencias importantes de unos instrumentos a otros. Los dos suscritos con México se sustentan en una concepción muy amplia de las relaciones entre las partes que, partiendo del reconocimiento que hace México de la desigualdad económica con Centroamérica, vincula la creación de la zona de libre comercio con un amplio programa de cooperación, en virtud del cual Centroamérica avanzaría en la superación de sus restricciones más severas, potenciándose así los resultados de la integración en beneficio de ambas partes.

Asimismo, hay diferencias de cobertura y alcance en los distintos instrumentos. El Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y México, así como los proyectos que este último ha presentado a los restantes países centroamericanos, siguen el formato del TLC, y en consecuencia, sus disposiciones cubren una gama muy amplia de materias, con un desarrollo igualmente amplio y preciso de la normatividad de cada una de ellas.

Las consecuencias que tendrían en las economías centroamericanas los tratados de libre comercio con México, y por ende en el Mercado Común Centroamericano, serán sin duda muy profundas. El Acuerdo sobre Comercio e Inversión firmado con Colombia y Venezuela es mucho más modesto en su cobertura y en su normativa, en razón de lo cual su impacto en el Mercado Común será menos intenso.

No hay que obviar que Colombia, México y Venezuela han firmado ya un tratado de libre comercio en el marco del G-3, por lo que es previsible que en el futuro se tienda a consolidar todos los acuerdos en uno solo. Sin lugar a dudas éste tendrá



como referente al TLC, de igual manera que el TLC tuvo en cuenta el formato del Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá.

En la forma de conducirse las negociaciones hay, a su vez, diferencias sustanciales. Con Colombia y Venezuela podría decirse que se realiza una negociación bilateral; de un lado dichos países (parte integrante de una unión aduanera), y por otro lado los cinco países que son parte del Mercado Común Centroamericano. El propio título del Acuerdo indica claramente que éste se celebra entre Colombia-Venezuela y los países centroamericanos. En la sección considerativa del instrumento se asienta además que las Partes Contratantes convienen en suscribirlo "de conformidad con el desarrollo del proceso de integración entre Colombia y Venezuela..." Lo que aquí interesa subrayar es que al concluir las negociaciones las normas acordadas serán comunes a los siete países respectivos.

En las negociaciones con México, por el contrario, el Mercado Común se desdibuja; desde las Bases para un **Acuerdo de Complementación Económica** se admitió que el proceso puede incluir negociaciones bilaterales, lo que está en completa consonancia con la posición mantenida por Costa Rica, y acerca de la cual México no tuvo (ni podría esperarse que tuviera) reserva alguna.

La tesis de la bilateralidad se consagró definitivamente en agosto de 1992 en el *Acuerdo Marco Multilateral para el Programa de Liberalización Comercial entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua*. "En dicho Acuerdo se da el caso insólito de que los miembros del Tratado General de integración económica se conceden multilateralmente autorización para negociar bilateralmente con México, lo que constituye la autonegación de una entidad que está integrada mediante un tratado internacional".<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Alfredo Guerra - Borges "Globalización y Regionalización . Sus Repercusiones en Centroamérica", Presencia, No. 19, El Salvador, 1993.

Nosotros pensamos que es una debilidad que tiene la integración centroamericana, porque no existe razón para unirnos, cuando por otro lado algunos países centroamericanos realizan negociaciones bilaterales que contribuirían a formar parte de los efectos negativos y a retrasar más el proceso de integración.

## **5.5 El impacto en la zona centroamericana de libre comercio**

Cuando se terminen de negociar los tratados de libre comercio con México, por una parte, y con Colombia y Venezuela, por la otra, la zona centroamericana de libre comercio desaparecerá, para ceder el paso a una zona que comprenderá a los ocho países involucrados. Eventualmente podrían ser nueve o diez países si Panamá o Panamá y Belice pasaran a ser parte integrante de la zona, por suscripción de los correspondientes instrumentos o adhesión a los tratados suscritos por las otras Partes.

Un hecho de tanta trascendencia necesariamente tendrá profundas consecuencias en el sistema institucional del Mercado común, *sin que ello implique su desmantelamiento*. Esta es la tesis fundamental que se sustenta. El sistema institucional del Mercado Común Centroamericano (órganos, instituciones, consejos, determinada normatividad, etc.) deberá mantenerse, readecuarse donde y cuando sea necesario, y fortalecerse con el objetivo claramente definido de apoyar las oportunidades que ofrece la integración con Colombia, México y Venezuela, así como para contrarrestar o moderar los impactos negativos que pueda tener dicha integración.

Algunos ejemplos se podrían mencionar por vía aclaratoria. El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), seguirá constituyendo una fuente importante de financiamiento de proyectos públicos y privados, debiendo otorgarles la más alta prioridad a los que mejoraran la inserción de la región en el nuevo ambiente creado por los tratados de libre comercio. A nuestro parecer el papel del banco puede ser aun más importante que en el pasado, pues ya está en vigor el Protocolo de

Modificaciones al convenio Constitutivo del BCIE, por el cual se aumentó el capital social del Banco de 600 a 2,000 millones de dólares, y se autorizó la participación de socios extrarregionales hasta por un 49 por ciento del capital social. Por lo pronto ya se han adherido México y Taiwán con una participación de 122.5 y 150 millones de dólares, respectivamente y está pendiente formalizar la adhesión de Venezuela que al igual que México ha comprometido 122.5 millones de dólares y Argentina que aportará 58 millones.

En la formación de recursos humanos, sobre todo del sector público el Mercado Común Centroamericano cuenta con el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP); en el área de la innovación tecnológica con el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI); en el campo financiero con el Consejo Monetario Centroamericano, etc. En el pasado tuvo un papel muy importante el fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM), cuyos préstamos de ajuste equivalieron al 90 por ciento del monto total de créditos extendidos a Centroamérica por el Fondo Monetario Internacional. En el futuro será aun más importante la contribución del FOCEM para garantizar la estabilidad cambiaria y monetaria de los países centroamericanos.

Sería muy extenso referirse al papel que están llamados a desempeñar otras instituciones del Mercado Común (como COMTELCA en la modernización de las telecomunicaciones) o bien los órganos del proceso centroamericano. Fue en el marco de este proceso que se estableció la Red Centroamericanas de Carreteras. La Reunión de Ministros de Transporte (REMITRAN) está llamada a cumplir un papel primordial en el marco de los tratados de libre comercio, dada la importancia crucial de la infraestructura en el nuevo ambiente.

Según nuestra opinión y observando el desarrollo del M.C.C.A. hace falta que los órganos e instituciones del Mercado Común Centroamericano contribuyan a elevar *la calidad de la inserción de Centroamérica en los tratados de libre comercio*; que los

gobiernos comprendan a cabalidad el enorme papel que está llamado a desempeñar el sistema institucional del Mercado Común, y actúen en consonancia.

## 5.6 Proyectos de infraestructura de alcance regional.

Se refiere a la construcción de ciertos proyectos como los siguientes:

- La interconexión de los sistemas eléctricos nacionales,
- La creación de un sistema regional de telecomunicaciones,
- La construcción de un sistema de puertos de altura tomando la región como una sola unidad.

El objetivo básico de estos proyectos es bastante evidente: en unos casos se trata de evitar duplicaciones y reducir el monto de las inversiones; en otros, facilitar la incorporación de nuevas tecnologías en un mercado más amplio; en fin, se busca mejorar la calidad del servicio y disminuir los costos al usuario.

La ejecución de estos proyectos de infraestructuras requiere una acción conjunta regional en cuanto a: el planteamiento, el financiamiento (recursos públicos y privados y en cuanto a recursos regionales y foráneos), la construcción (cada país toma a su cargo la parte correspondiente o se construye el proyecto en su conjunto), la política tarifaria, así como la administración y el mantenimiento (nacional o regional). Habría una importante serie de problemas todavía por resolver.

### 5.6.1 Coordinación de programas nacionales

*Ciertos programas nacionales son susceptibles de la acción conjunta regional con el propósito de eliminar duplicaciones, economizar recursos y abaratar el los bienes y servicios producidos en la región.*

Al respecto, la acción conjunta regional se justificaría en casos como los siguientes:

- La investigación agropecuaria,
- La información estadística,
- La educación superior,
- Los inventarios de recursos naturales,
- La información meteorológica y
- El estudio de la actividad sísmica.

En estos casos y en muchos otros, la acción conjunta regional permite a países pequeños como los centroamericanos disminuir la inversión, mejorar los servicios y reducir el costo, a condiciones de lograr una coordinación adecuada y una división de trabajo razonable entre los países.

### 5.6.2 Equilibrios macroeconómicos

Los programas de integración económico regional (IER) tienen dos consecuencias importantes para los países miembros. Primera, los países pierden el control pleno sobre el manejo de ciertos instrumentos de política económica, con frecuencia algunos muy importantes, como el caso, por ejemplo, del arancel externo. Segunda, la economía de los países miembros se hace más "sensible" a las fluctuaciones que ocurren en los otros países miembros del programa de IER. En efecto, la transmisión de los desequilibrios se lleva a cabo de manera más rápida, dado el grado de integración –comercial y financiera– alcanzado por las economías de la región.

Por ello, en el ámbito de la coordinación de las políticas macroeconómicas, las acciones conjuntas regionales son indispensables con dos propósitos: uno, administra regionalmente ciertas políticas como el arancel externo común y dos, prote...

los países de la evolución (deseada o no) ocurrida en alguno de los países miembros, por ejemplo, las presiones inflacionarias. Algunas de estas acciones conjuntas regionales son de carácter permanente, por ejemplo, la administración del arancel externo común (Consejo Arancelario) y el otorgamiento de crédito para solventar la situación de balanza de pagos de los países miembros (Fondo de Estabilización). Otras podrían tener un carácter temporal.

### 5.6.3 Desarrollo social

En todos los países del Istmo la situación de importantes sectores de la población deja mucho que desear. Por ello, los países han dado una alta prioridad a la lucha contra la pobreza. La acción conjunta regional se centra en acciones tales como las siguientes:

- El seguimiento de la situación de los grupos de menores ingresos, mediante la recopilación de información (encuestas de ingresos y gastos, distribución de ingreso por niveles de ingreso, estimación de coeficientes de Gini, etc.) para evaluar la evolución de estos grupos.
- El intercambio de información sobre la marcha de los diferentes programas en ejecución en los países miembros. Por ejemplo, el programa de Asignaciones Familiares y el del IMAS en Costa Rica, el Fondo de Desarrollo Social en El Salvador, así como otros programas relacionados con los sistemas de educación, salud y seguridad social.

A nuestro parecer el propósito básico es conocer las dificultades y limitaciones de los diferentes programas y aprender de las experiencias ajenas para evitar los errores cometidos. Asimismo, es posible intercambiar de un país a otro personal experimentado en el diseño, la ejecución y la evaluación de este tipo de programas.

#### 5.6.4 Desarrollo sostenible

El tema del desarrollo sostenible ha cobrado una innegable trascendencia y ha adquirido una alta prioridad en la región. La acción conjunta regional se considera conveniente y busca varios objetivos, entre ellos:

- i) Evitar el uso del proteccionismo verde como una nueva medida de carácter no tarifaria para entorpecer el comercio intrarregional.
- ii) Impedir la guerra de incentivos relacionados con el medio ambiente y la ecología, con el fin de atraer inversionistas. Antaño, el MCCA sufrió la guerra de incentivos industriales, en la cual cada país ofrecía más y mejores incentivos para llegar a ser más atractivos a los inversionistas. Ahora, se trata de evitar la repetición de algo semejante relacionado con la adopción de políticas más laxas en cuanto al medio ambiente y la ecología para atraer inversionistas.
- iii) Coordinar las políticas nacionales y elaborar una de alcance regional con el propósito de preservar la biodiversidad (la riqueza ecológica del Istmo es de una gran importancia internacional) y obtener mayores ventajas económicas gracias a una explotación racional de la riqueza centroamericana (ecoturismo y prospección).

#### 5.6.5 Democratización

Acallados los tambores guerreros, la tarea de afianzar la democratización del Istmo ha adquirido la más alta prioridad. Sin democracia y sin derechos humanos, no hay posibilidades de desarrollo económico y de progreso social en el mediano plazo. Se trata primordialmente, de promover la activa participación de la sociedad civil en los asuntos públicos, incluido el cambio de gobernantes. Además, la participación activa conlleva la proliferación de cuerpos intermedios y de organizaciones regionales de

muy diversa naturaleza, mediante las cuales la población ejerce su participación. De ahí el papel preponderante del principio de subsidiariedad.

La acción conjunta regional según nuestra opinión debería tener algunos objetivos como:

- i) Dar seguimiento al progreso y transparencia del proceso de democratización. Es necesario establecer los criterios para evaluar la consecución de estos objetivos. "La centralización acarrea consecuencias indeseables"<sup>4</sup> tanto en el ámbito nacional como en el internacional.
- ii) Intercambiar la información, en especial la relacionada con la aplicación del principio de subsidiariedad.
- iii) Facilitar el intercambio de personal con experiencia en diversos aspectos de democratización, con el fin de reducir el costo de la curva de aprendizaje al evitar la repetición de errores.

#### 5.6.6 Crimen y delincuencia

La internacionalización del crimen es una de las características de la vida contemporánea y Centroamérica no ha escapado a este flagelo. Ejemplos al canto son: el robo de autos en un país para venderlos en otro y el uso del Istmo como "puente" para el trasiego de Sur América hacia América del Norte. Se ha considerado indispensable la acción conjunta regional para enfrentar este grave problema.

*En la actualidad se consideran medidas concretas tales como el establecimiento de una escuela centroamericana de policía, fuera del ámbito de las fuerzas armadas.*

<sup>4</sup> Jimmy Goldmith *La Niega*, Ficta, 1993, p. 32



## 5.7 Programa actual de integración económica centroamericana

Cuando los gobiernos decidieron adoptar el nuevo enfoque de la integración centroamericana –la cooperación regional– ya existía un programa de integración económica regional en marcha desde hacía muchos años, conocido con el nombre del Mercado Común Centroamericano (MCCA).

Por lo que nos hacemos la siguiente pregunta ¿cuál es la posición del nuevo enfoque con respecto al antiguo programa? En algunos casos se trata de mantener la situación prevaleciente. Tal es el caso, por ejemplo, en cuanto al comercio intrazonal. El nuevo enfoque no pone énfasis en la ampliación del libre comercio ni de productos agropecuarios ni de servicios, pero tampoco se propone retroceder.

En cuanto a otros puntos, por ejemplo, el referente externo común, la situación es más incierta. Las tendencias proteccionistas han aflorado de nuevo, en varios de los países de la región, una vez más. Se han aprovechado los compromisos adquiridos al ingresar al antiguo GATT en relación con la arancelización de los obstáculos no-tarifarios al comercio exterior, para establecer aranceles externos que, para efectos prácticos, impiden las importaciones de fuera de la región. No sería extraño, por consiguiente, contemplar cierto retroceso en este campo. Los pretextos y excusas para aumentar o mantener el proteccionismo son de sobra conocidos: la imposibilidad de los "pequeños" productores de competir, la competencia "desleal" y la necesidad de un mayor plazo para capacitarse para poder competir.

Ahora bien, la acción conjunta regional es necesaria y tiene un lugar importante en la agenda del nuevo enfoque, ya sea para mantener o modificar la situación vigente se busque retroceder o avanzar.

## 5.8 Ventajas de una acción conjunta

En este campo, las posibilidades de la acción conjunta regional son muy amplias. Las áreas de acción son diversas.

- i) Productos específico: Se trata de elaborar la posición conjunta centroamericana en las negociaciones atinentes, por ejemplo, al café y al banano.
- ii) Apertura unilateral: Se busca una acción conjunta en relación con el arancel externo común.
- iii) Apertura bilateral: Por ejemplo, con Colombia y Venezuela, o con México y NAFTA. Se busca también elaborar una posición regional conjunta.
- iv) Ante decisiones de otros países: Por ejemplo, el caso del programa de la Cuenca del Caribe. Al respecto, el Istmo plantea asimismo, su propia acción conjunta regional.
- v) Organizaciones internacionales: Se trata de coordinar la posición de los países centroamericanos (GRUCA) en instituciones tales como la UNCTAD, las Naciones Unidas y la WTO (antiguo GATT).

Los aspectos más adecuados de la acción conjunta regional en el ámbito del comercio exterior son dos, a saber:

- i) La manera como llevar a cabo la acción conjunta regional. Al respecto existen varias posibilidades:
  - Transferir parte de la soberanía nacional a algún organismo regional. La administración de una parte de la soberanía nacional se llevaría a cabo conjuntamente. Las negociaciones estarían a cargo de este organismo regional. Sus decisiones serían de acatamiento obligatorio para todos los países miembros. Este es el procedimiento adoptado, por ejemplo, por la Unión Europea.
  - Nombrar un solo negociador como representante de los países centroamericanos, pero sus decisiones serían tomadas ad-referéndum. Cada país las ratificaría posteriormente.
  - Cordialmente los negociadores nacionales, con el fin de presentar un frente común. La acción conjunta regional será sin duda, bastante diferente según cual sea la alternativa escogida.
- ii) La necesidad de tomar en cuenta, a la hora de negociar, las condiciones disimiles de los diferentes países miembros en cuanto a su grupo relativo de desarrollo y, por ende, de su mayor o menor capacidad de aceptar compromisos y obligaciones. La posibilidad, obviamente, consiste en incluir cláusulas específicas para ayudar a los países de menor desarrollo relativo en cuanto, por ejemplo, a las listas de productos y a los periodos de desgravación. Sin embargo, si el tratamiento de unos países y otros es muy disimil, entonces se trata en efecto, de tratados o convenios diferentes y la necesidad de la acción conjunta regional es menor.

## 5.9 Cuál es la relación entre el nuevo enfoque de C. Reynolds y Eduardo Lizano y el concepto de la integración económica regional<sup>5</sup>

La integración regional, sin duda, ha de formar parte de la política económica general de cada uno de los países miembros. Por ello, cuando los países cambian su modelo de desarrollo, entonces el papel del programa de integración regional también ha de modificarse.

Los países centroamericanos, al igual que la mayoría de los países latinoamericanos, han adoptado sucesivamente, diferentes modelos de desarrollo.

En una primera etapa, el crecimiento económico se basó en las exportaciones de acuerdo con las ventajas comparativas originadas en la explotación de los recursos naturales (agricultura, minería, materias primas). En este modelo, la integración regional no jugó, prácticamente, ningún papel.

Luego se pasó al modelo de la industrialización basada en la sustitución de importaciones, impulsado en buena parte, por Prebisch y la CEPAL. En este caso se trataba de mirar más hacia adentro (mercado locales) y menos hacia fuera (mercados de exportación). Para ello se adoptó un conjunto de medidas (proteccionismo) para hacer más rentable las actividades dedicadas a abastecer el mercado interno que aquellas otras orientadas a la producción de bienes para la exportación. Así, el tipo de cambio real efectivo (TCRE) de las exportaciones resultaba inferior al de las importaciones, al incluir en el cálculo de ambos tipos de cambio, los diversos incentivos y estímulos tanto para las exportaciones como para las importaciones.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Basado en el documento C. Reynolds and E. Lizano, Remarks on open Regionalism, mimeo, 1994.  
<sup>6</sup> J. Bhagwati, Export - Promoting Strategy: Issues and Evidence, World Bank Research Observer, 3 (1988) p. 27 - 57.

En este modelo, el programa de integración económica regional desempeña un papel clave. En efecto, dado el tamaño tan pequeño de las economías centroamericanas, el proceso de industrialización difícilmente podría llevarse a cabo en cada una de ellas por separado. Los costos resultarían excesivos.

El programa de integración económica regional, congruente con la política económica de la industrialización -el modelo de desarrollo hacia adentro- buscaba, en esencia, dos objetivos: primero, establecer el libre comercio intrarregional con el fin de ampliar el mercado y facilitar el establecimiento de industrias nuevas y segundo, proteger el mercado regional ampliado de la competencia externa, mediante el establecimiento de un arancel externo común altamente proteccionista.

Posteriormente, los países centroamericanos buscaron un camino alternativo, ante los resultados poco satisfactorios de la industrialización basada en la sustitución de importaciones y adoptaron el modelo de promoción de exportaciones no-tradicionales.

La orientación es, precisamente, la opuesta a la anterior. Se trata de reinstaurar el modelo de desarrollo hacia fuera. Para ello era necesario que el  $TCREx > TC/REm$ , gracias a la adopción de un conjunto de medidas con el propósito de promover las exportaciones no-tradicionales a terceros mercados. Entre estas medidas deben señalarse: las exenciones de impuestos (de aduanas y sobre la renta), los subsidios a las exportaciones, las zonas francas. De manera, la rentabilidad de las actividades de exportación lograba sobrepasar la de aquellas dedicadas a abastecer el mercado local.

En este modelo de crecimiento económico, al igual que en el primer caso, el programa de integración económica regional no desempeña un papel importante y los países concentran su atención en mirar hacia fuera.

Ahora bien, a nuestro parecer tanto el modelo de sustitución de importaciones como el de promoción de las exportaciones implican crear y perpetuar en la economía una serie amplia de distorsiones. En un caso, para favorecer el abastecimiento del mercado local y en el otro, para propiciar las exportaciones. En ambos casos se modifica, artificialmente, la rentabilidad de las diversas actividades gracias a la adopción de un conjunto de incentivos y estímulos.

Las distorsiones ocasionan ineficiencias en el mercado de los bienes y en el de los factores, tanto en el sector privado como en el público, reduce las posibilidades de crecimiento económico en el mediano plazo.

Por ello, los países han adoptado, más recientemente, un modelo de desarrollo diferente, a saber, el de la liberalización económica. Se busca abrir los mercados internos y externos, de bienes y servicios y de factores de la producción. Los mercados mediante el sistema de precios han de reflejar las preferencias de los agentes económicos y las escaseces relativas. Las mayores oportunidades de inversión, dada la ampliación del mercado y la innovación más acentuada, consecuencia de una mayor competencia, se considera el camino adecuado para acelerar el desarrollo económico de los países centroamericanos.

En el caso del modelo de crecimiento económico basado en la liberalización económica, la política económica es neutral desde el punto de vista de las exportaciones y de las importaciones. No se trata de promover las primeras ni de obstaculizar las segundas.

Para lograr la neutralidad deseada existen dos caminos. Uno, consiste en eliminar los diferentes incentivos para fomentar las exportaciones no-tradicionales y las actividades para abastecer el mercado interno. Otro, adoptar una serie de incentivos cuyo resultado final sea la neutralidad. Así  $TCREx = TCREm$  y la rentabilidad de ninguna de las dos actividades (las de exportación y las de aquellas

dedicadas a abastecer el mercado local) sería artificialmente modificada. La diferencia entre la rentabilidad de ambas actividades no se debería a medidas de política económica, sino más bien a las ventajas comparativas, al ritmo de difusión del desarrollo tecnológico y a los cambios en las preferencias de los agentes económicos.

La adaptación de este último modelo de crecimiento económico, por parte de numerosos países, lleva a la mayor liberación y globalización de la economía internacional. Esto implica, automáticamente, una mayor integración entre los países participantes en los mercados internacionales, tal como **Haberler** lo había indicado hace ya bastante años.<sup>7</sup>

En efecto, la apertura generalizada –comercial (bienes, servicios, factores) y financiera- significa reducir los costos de transporte, de transferencia y transacción entre los países. Ello equivale, indudablemente, a una reducción de los aranceles externos.

Ocurre así una integración económica de hecho, cuyas características principales son: a) la integración no es regional (algún grupo de países), sino internacional (todos los países) y b) la integración no es cerrada (proteccionista), sino abierta, basada en el proceso de apertura de los países miembros.

Así, la integración entre los países del sureste de Asia es mucho mayor que la de los países latinoamericanos, sin la existencia de una amplia gama de convenios y tratados de integración entre ellos.

La pregunta surge inevitablemente ¿en el caso del modelo de liberalización económica, hay espacio o no, los programas de integración económica regional? Varios autores se inclinan por considerar los programas de integración económica

<sup>7</sup> G. Haberler, *Integration and Growth in the World economy in historical perspective*, AER, may, 1964, p. 1-18.

regional, dentro del marco del modelo de liberalización económica, como un elemento positivo y quizás indispensable. Como ya se indicó, se ha llegado a acuñar un nuevo término: regionalismo abierto. El programa de integración económica regional denominado regionalismo abierto, tiene como propósito fundamental facilitar a los países que han adoptado el modelo de liberalización económica a insertarse mejor en la economía internacional. Mejor en este caso significa: más rápido, menores costos y riesgos.

El regionalismo abierto (RA), contrariamente al regionalismo cerrado correspondiente al modelo de sustitución de importaciones, no trata de ayudar a los países mediante la creación de rentas originadas en el proteccionismo arancelario, sino más bien rentas y beneficios resultado de la reducción, dentro de cada país miembro, de sus costos de transacción y de transferencia, gracias al programa de acción conjunta regional.

Si bien en el largo plazo, el futuro económico de países tan pequeños como los de Centroamérica depende de una estrecha vinculación con la economía internacional, el regionalismo abierto, tal como se acaba de definir en el párrafo anterior, es un elemento positivo para acelerar la aplicación del modelo de liberalización económica. Ciertas acciones conjuntas, en el ámbito regional, pueden reducir los costos internos de transacciones y así aumentar la posibilidad de aprovechar las ventajas comparativas de los países miembros y, por ende, de facilitar su inserción en la economía internacional.

En el caso del modelo de liberalización económica, además de la integración económica de hecho, el regionalismo abierto sería un elemento adicional para fortalecer la integración económica internacional.

Ahora bien, ¿cómo calza el nuevo enfoque de los gobiernos centroamericanos con el regionalismo abierto? En el tanto el nuevo enfoque:



- i) disminuya los costos unitarios de producción gracias a la reducción de los costos internos de transacción;
- ii) aumente el grado de credibilidad y de confianza, y así mejore el entorno para las inversiones y
- iii) promueva la difusión de la tecnología

Entonces el nuevo enfoque sobre la integración centroamericana apunta al regionalismo abierto. Se trata de aprovechar mejor las ventajas comparativas de cada país y, por ende, de facilitar el proceso de apertura y la incorporación plena de cada país a la economía internacional. Es decir, se promueve la aplicación del modelo de liberalización económica, meta declarada de los países centroamericanos.

## **5.10 Análisis del Tratado de Libre Comercio Costa Rica – México**

El Tratado de Libre Comercio Costa Rica – México (en adelante CRIMEX), tiene consecuencias directas y ostensibles en lo que constituye la pieza fundamental del Mercado Común Centroamericano: la zona de libre comercio, porque fractura el arancel externo común.

Al entrar en vigor el CRIMEX el primero de enero de 1995, Costa Rica reducirá a cero los aranceles a sus importaciones procedentes de México, bien sea de inmediato (para unas tres cuartas partes de las posiciones del Sistema Armonizado), en cinco años o residualmente en el plazo máximo de 10 años.

Nosotros pensamos que se trata de un daño importante a la zona de libre comercio centroamericana, porque el arancel externo común en economías como las centroamericanas, que tienen una estructura similar y un comercio recíproco que representa un alto porcentaje de su comercio exterior total, resulta esencial para el

buen funcionamiento de la zona de libre comercio, en primer lugar porque la uniformidad de los aranceles evita que haya distorsiones en las condiciones de competencia recíproca; y en segundo lugar, porque impide que las inversiones se desplacen hacia el país de la zona que tenga aranceles más bajos.

Otro aspecto del deterioro en materia arancelaria se localiza en la Preferencia Arancelaria Centroamericana. Desde los orígenes mismos de la integración centroamericana los países de la región se han concedido una preferencia arancelaria, lo que significa que en la fijación de aranceles se otorgan entre sí un tratamiento siempre más favorable que el otorgado a terceros países.<sup>8</sup> A partir de enero de 1995 la Preferencia Arancelaria Centroamericana dejó de tener efecto en las relaciones de Costa Rica y los otros países de la región, por cuanto el arancel aplicable a México será igual a cero, como lo es dentro de la zona de libre comercio centroamericana.

Asimismo, desde los orígenes del Mercado Común se ha concedido trato nacional a las mercancías originarias de sus territorios (Artículo II del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica y Artículo III del Tratado General de Integración Económica Centroamericana). Ahora, en el Artículo 3-03 del Capítulo III del CRIMEX, "Trato nacional y acceso de bienes al mercado", se establece que "cada Parte (para el caso de Costa Rica) otorgará trato nacional a los bienes de la otra Parte de conformidad con el Artículo III del GATT, incluidas sus notas interpretativas..." Hay, por tanto, una equiparación de tratamiento en el comercio de bienes de Costa Rica con México y con los países centroamericanos. Desaparece así toda preferencia de Costa Rica para los Estados miembros del Mercado Común en este aspecto.

En el comercio de servicios hay, por el contrario, una clara desequiparación; los prestadores centroamericanos de servicios estarán en desventaja respecto a los prestadores mexicanos, pero para apreciar bien la situación hay que ir por partes.

---

<sup>8</sup> Protocolo sobre Preferencia Arancelaria Centroamericana, al Convenio C.A. sobre Equiparación de Gravámenes a la importación firmado en 1959, y en vigor de unos países a otros, entre 1960 - 1963.

El Artículo XV del Tratado Multilateral dispone que "las empresas que en los países signatarios se dediquen a prestar servicios intercentroamericanos de transporte automotor, de pasajeros y mercaderías recibirán trato nacional en los territorios de los otros Estados ..."

"... Las embarcaciones de cualquiera de los Estados contratantes que presten servicio entre puertos centroamericanos recibirán, en los puertos de los otros estados, el tratamiento nacional de cabotaje... "

Por su parte, el Artículo XVI del Tratado General dispone que los Estados contratantes otorguen trato nacional a las empresas de otros Estados signatarios que se dediquen a la construcción de carreteras, puentes, sistemas de riego y de electrificación, viviendas, etc. En suma, empresas de construcción.

El CRIMEX va mucho más lejos. Lo que dispone en el Capítulo IX, "Principios generales sobre el comercio de servicio", tiene una cobertura total prácticamente en cuanto a los servicios incluidos, con las excepciones detalladas en el Artículo 9-02 (servicios aéreos, sistemas computarizados de reservación, servicios financieros, etc.); y asimismo, en cuanto a la definición del comercio de servicios, que comprende no sólo su prestación del territorio de una Parte al territorio de otra Parte, sino también su suministro por personas físicas o por empresas de una Parte en territorio de la otra Parte, incluso los servicios proveídos en el territorio de una Parte a un consumidor de otra Parte.

Además de ello, el Capítulo IX, antes mencionado, dispone que se otorgará trato nacional y trato de nación más favorecida a los servicios y a los proveedores de servicios de las Partes contratantes, tratamientos que Costa Rica no otorga a los países centroamericanos. Por consiguiente, los servicios y los proveedores de servicios de los Estados centroamericanos quedan así en franca desventaja.

Trato nacional y trato de nación más favorecida dispone también el Capítulo XIII del CRIMEX a los inversionistas de las Partes contratantes y a sus inversiones (Artículos 13-03 y 13-04). Ciertamente, ninguno de los dos tratamientos los otorgan los Estados centroamericanos entre sí, no obstante que el Artículo XVI del Tratado Multilateral contempla cuando menos el otorgamiento de trato nacional a las inversiones de nacionales centroamericanos y al derecho de éstos a organizar y administrar empresas productivas o mercantiles, inclusive financieras, que es una materia en que se viene trabajando en fecha reciente para que puedan operar sucursales de bancos de un país centroamericano en los otros países de la región.

Según nuestro análisis del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y México, los países centroamericanos no se han otorgado entre sí lo que están dispuestos a conceder a terceros, y no es el único caso; y en lo que corresponde a las consecuencias de los tratados de libre comercio en el Mercado Común Centroamericano queda claro que las disposiciones citadas del CRIMEX sobre inversión, colocan a los inversionistas centroamericanos en posición de franca desventaja en el mercado costarricense.

Cabría suponer que las normas de origen establecidas en el CRIMEX tendrán un importante impacto en el comercio de bienes en el Mercado Común Centroamericano, como se indica a continuación. Materias primas que se producen en Centroamérica y que hasta ahora hayan sido utilizadas por industriales costarricenses podrán ser desplazadas por materias primas mexicanas, a menos que cumplan las reglas de origen correspondientes.

Dicho de otra manera, si el producto costarricense es elaborado con materias primas mexicanas gozará de libre comercio con México, pues el hecho de ser producido en Costa Rica con materia prima originada en la zona de libre comercio del CRIMEX le otorga la calidad de producto originario. Si, por el contrario, el producto costarricense elaborado con materias primas centroamericanas no cumple las normas

de origen del CRIMEX, quedará excluido del libre comercio con México. Esto constituye una desventaja absoluta del productor centroamericano respecto del exportador mexicano de materias primas a Costa Rica.

Lo anterior pudo haberse evitado si se hubiera negociado y conseguido la inclusión de la "norma de valor regional acumulativo". Lo que esto quiere decir es que el productor de un país centroamericano podría acumular el valor que se agregara a las materias primas que utiliza en otro u otros países centroamericanos.

El principio de la acumulación es admitido en el CRIMEX. El artículo 5-08: "Para efectos de establecer si un bien es originario, un exportador o productor podrá acumular la producción, con uno o más productores en el territorio de una o ambas partes, de materiales que estén incorporados en el bien de manera que la producción de los materiales sea considerada como realizada por ese exportador o productor ..."

Por su parte, el Artículo 404 del TLC dispone que "para efectos de establecer si un bien es originario, si así lo decide el exportador o productor del bien para el cual se solicita trato arancelario preferencial, su producción en el territorio de una o más de las Partes por uno o más productores, se considerará realizada en el territorio de cualquiera de las Partes por ese exportador o productor", siempre que el bien respectivo y los materiales no originarios satisfagan los requisitos del capítulo sobre reglas de origen.

En el caso del Mercado Común Centroamericano la originalidad será que el principio de acumulación pudiera aplicarse a productos elaborados por uno o más productores de países centroamericanos que no fueran Parte Contratante de acuerdo respectivo (para el caso, el CRIMEX). Los Estados centroamericanos, en tanto que miembros del Mercado Común Centroamericano, y habida cuenta que los Acuerdos de Tuxtla con México asientan el propósito de este país de contribuir a fortalecer el proceso de integración centroamericano, debieron haber negociado con México el

principio de valor acumulativo regional. No se hizo así. La consecuencia será el impacto negativo del CRIMEX en el aspecto antes señalado. Pero el principio a que se ha hecho referencia, aún se puede negociar en los tratados de libre comercio de Nicaragua y del Triángulo del Norte.

Estamos hasta ahora en el principio de un largo camino por recorrer: el camino que llevará a Centroamérica a insertarse en un nuevo ambiente de integración. Los acuerdos respectivos con Colombia, México y Venezuela son una fase de la "globalización" de las economías centroamericanas. Y no termina aquí el proceso. Lo que hasta ahora se comprende muy débilmente o no se comprende en absoluto es que la inserción, si ha de ser exitosa, debe comenzar dentro de los propios países. Aquí también el cambio debe ser global.

Recientemente ha habido un renovado interés en el tema de la integración regional en Centroamérica. Los Presidentes de los países del Istmo dedicaron una de sus reuniones cumbre, en 1994 a tratar el tema, e inmediatamente antes de ella se llevó a cabo una sesión especial de los amigos de la integración, a la cual asistió el Presidente Figueres.

Desde la **Cumbre de Antigua**, en 1990, hasta la de **Guácimo** en 1994, el tema de la integración regional ha sido tema prioritario de los Presidentes del Istmo. CEPAL, por su parte, organizó, en noviembre, un seminario de expertos para analizar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la Integración Centroamericana. FEDEPRICAP ha hecho su propio planteamiento. Es más, un nuevo término está en proceso de elaboración, a saber: el regionalismo abierto, cuyo el propósito fundamental es facilitar a los países que han adoptado el modelo de liberalización económica para insertarse mejor en la economía internacional.

A nuestro parecer existen varias razones para explicar el interés renovado en el tema de la integración regional.

- a) Una vez concluidos los principales conflictos bélicos en el Istmo, la preocupación principal ha sido la administración de la paz. Al respecto se han señalado tres tareas impostergables: primera, consolidar la democracia y los derechos humanos, la segunda, hacer frente a las profundas desigualdades (sociales, políticas, económicas) existentes en la región y la tercera, acelerar el desarrollo económico de los países centroamericanos. Esta última tarea, a la vez, se concibe como un proceso fundamentado en tres apoyos estrechamente vinculados entre sí: el crecimiento económico (aumento de la producción), la equidad (combate a la pobreza) y la sustentabilidad (el crecimiento de hoy no ha de ser a costo del mañana). Si uno de estos apoyos falta, sería negativo para la integración. Por ello, en la actualidad se hace referencia al desarrollo económico sustentable con cara humana, para tomar en cuenta los tres puntos señalados anteriormente.

Ahora bien, la acción conjunta de los países del Istmo se ha considerado como uno de los caminos promisorios para enfrentar algunos de los problemas del área centroamericana en la consecución de estos objetos.

- b) La posibilidad de lograr acceso al mercado de Canadá, Estados Unidos y México mediante la participación en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte ha planteado, una vez más, la importancia de la acción conjunta.
- c) La cumbre de las Américas (Dic. 1994) en su declaración de principios, así como en su plan de acción, otorga a los esquemas de integración regional un papel de marcada importancia.

Por consiguiente, varios factores apuntan en la misma dirección: la necesidad de reconsiderar la integración regional, es decir la acción conjunta, como uno de los medios para alcanzar las metas, en la etapa presente del desarrollo centroamericano.

En este espacio se trata de analizar el "nuevo enfoque"<sup>9</sup> de la integración centroamericana, tal como surge no de las declaraciones y compromisos de los presidentes de la región, sino más bien de las acciones y decisiones adoptadas por los países.

En Centroamérica, el "nuevo enfoque sobre la integración consiste en proporcionar la acción conjunta regional (ACR) para acelerar el proceso de desarrollo económico". Cada uno de los países incurriría así en costos menores de los que debería hacer frente de no llevarse a cabo la ACR. De esta manera, los países encontrarían ventajas en aunar esfuerzos y proceder a la acción conjunta –es decir, promover la integración regional- con el fin de resolver determinados problemas y vencer ciertos obstáculos que se presentan para acelerar el desarrollo económico, en vez de actuar de manera aislada cada país por su cuenta.

Entre los países centroamericanos existe hoy la firme creencia de que la acción conjunta regional es un procedimiento adecuado para obtener beneficios adicionales (y evitar ciertos costos) en la solución de algunos de sus problemas. Los vínculos entre los países se estrecharían con base en los resultados concretos obtenidos gracias a la acción conjunta regional. En forma paulatina, se crearía una comunidad regional.

Desde nuestro punto de vista la razón de ser del nuevo enfoque no es ni la historia, ni la tradición, ni la solidaridad, sino más bien la posibilidad de lograr un mayor grado de desarrollo económico con un costo menor. De ahí la necesidad de una búsqueda, nunca alcanzada a cabalidad, del equilibrio entre la integración y la diversidad.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Eduardo Lizano Profesor de la Universidad Standord.

<sup>10</sup> Jacques Attali. Europe(s), Fayard. 1994, p. 179



La tarea consiste en:

- 1) Detectar y determinar cuáles problemas satisfacen esta condición (obtener beneficios adicionales gracias a la acción conjunta regional). Al respecto, es necesario explicar por que la acción conjunta regional es más ventajosa que la acción nacional independiente. Es decir, establecer cuales son los costos y beneficios de la acción conjunta regional y compararlos con los de la acción de cada país por separado.
- 2) Precisar cuáles de los países miembros participarían en la acción conjunta regional para buscar solución a un determinado problema. Es efecto, no todos los países miembros, necesariamente, han de participar en cada acción conjunta regional.
- 3) Decidir acerca de la manera como la acción conjunta regional se llevaría a cabo. Al respecto existen varias posibilidades:
  - Encomendar la tarea a laguna de las instituciones regionales existentes,
  - Subdividir la tarea y encargar a cada país la responsabilidad de ejecutar una parte de las labores a realizar,
  - Crear alguna instancia institucional ad – doc (comisión, comité, grupo de trabajo) para tomar las acciones del caso.

A nuestro análisis este nuevo enfoque tiene buenas características que valdría mencionar como:

1. La esencia del nuevo enfoque es la acción conjunta regional. El énfasis se ha puesto en las ventajas y las posibilidades que ofrece la acción conjunta regional. Si un conjunto o una serie de ACR conforman un programa de integración regional, o se trata más bien de un esfuerzo de cooperación o de

colaboración regionales, no es un asunto de mayor trascendencia. Lo importante es determinar si la acción conjunta regional se justifica o no. Lo demás es secundario.

2. En consecuencia, la consolidación del espacio económico centroamericano, mediante la ampliación del libre comercio intrarregional de bienes (incluidos los de origen agropecuario) y de servicios, la integración monetaria y la coordinación de las políticas económicas nacionales, no representa la preocupación central, ni tampoco el cometido principal del nuevo enfoque de los gobiernos centroamericanos. Menos aun la constitución de un mercado común, caracterizado por la libre movilidad de los factores de la producción dentro de la región.<sup>11</sup>
3. El nuevo enfoque es un esfuerzo de acción regional. No se trata de un programa preciso, en el cual se especifican sus objetivos, principios, acciones y metas. Es más bien un procedimiento. Por lo tanto, dos observaciones son pertinentes: Primera, un problema escogido para ser resuelto mediante la acción conjunta regional podría no aquejar a todos los países por igual. Por ello, como se menciona, la acción conjunta regional no involucra siempre a los mismos países.

Segunda, un país podría considerar injustificada la acción conjunta regional para resolver algún problema concreto. Este adoptaría más bien la acción nacional y no la regional. En la actualidad, por ejemplo, Costa Rica ha decidido no participar en el Parlamento Centroamericano y Panamá, por su parte, no participa en el programa de libre comercio intrazonal.

4. Se busca acelerar el desarrollo de la región centroamericana mediante la concreción de consensos parciales y transitorios. Estos ofrecen la posibilidad

---

<sup>11</sup> La falta de movilidad se refiere sobre todo al factor trabajo, ya que la de capital está prácticamente asegurada gracias a la apertura de la cuenta de capital.

de aunar esfuerzos. Se busca evitar la tensión originada en compromisos inaceptables y más bien propiciar la cooperación y la colaboración nacida de acuerdos limitados pero de aceptación general. De cierta manera, se trata de regresar al concepto de "la integración por proyectos" planteada por Cohen y Rosenthal en la segunda parte de la década de los setenta<sup>12</sup>

En las circunstancias actuales de Centroamérica, las siguientes áreas pueden considerarse como posibles tópicos de la agenda del nuevo enfoque.<sup>13</sup>

## **5.11 El nuevo potencial de la integración centroamericana**

Recientemente se han presentado dos iniciativas de integración que trascienden la subregión. Se trata del Acuerdo de Complementación Económica entre los países de Centroamérica y México y de la iniciativa para las Américas.

### **5.11.1 Coordinación de políticas macroeconómicas**

Una de las áreas excluidas del proceso fue la integración de los mercados de capitales. Con la excepción de Nicaragua, todos los demás países cuentan con al menos una bolsa de valores. Por una iniciativa privada de FEDEPRICAP estas bolsas han conformado la Asociación de Bolsas de Valores de Centroamérica (BOLCEN), que incluye a Panamá, con el objetivo de promover las condiciones y mecanismos necesarios para la integración de los mercados de capitales en la región. Ha empezado a ocurrir una integración de capitales en los puestos de bolsa motivado por las posibles transferencias tecnológicas de parte de los países en los que el negocio bursátil está más desarrollado.

<sup>12</sup> Véase, por ejemplo, Isaac Cohen y Gert Rosenthal: "Reflexiones sobre el marco conceptual de la integración económica centroamericana", revista de la CEPAL, Primer Semestre, 1977, p. 23-60.

<sup>13</sup> Algunos de estos temas fueron mencionados por Fernando Naranjo en su exposición ante los miembros de CEFSA, Club Cañari, septiembre, 1994.

Consolidación de la integración, al hacer posible reemplazar intereses comerciales con cierto grado de competencia y antagonismos por intereses comunes basados en la propiedad de empresas y documentos de deuda comercial o pública.

### 5.12 Negociaciones con terceros

El MCCA ha probado ser una coalición importante para la negociación con terceros. Los intereses comunes la vuelven una coalición natural. Algunos de los casos valiosos de negociación conjunta, ya sea en los resultados mismos de la negociación o en la reducción de sus costos incluyen: a) el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y la Ronda Uruguay, b) las Comunidades Europeas, c) las negociaciones con México y d) las negociaciones conjuntas de los sectores privados con las compañías navieras en asuntos de tarifas. En general, se plantean las dificultades cuando un país estima que tiene alguna ventaja especial por la que le conviene negociar en forma independiente o está dispuesto a hacerlo antes que los demás. El aprendizaje radica en reconocer el valor estratégico de la coalición y el potencial táctico de la diferenciación; la firma el 16 de abril de un acuerdo de libre comercio entre el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la República Dominicana, que entraría en vigencia en enero de 1999; la firma el 8 de abril de un acuerdo sobre comercio e inversiones entre el MCCA y MERCOSUR –el Mercado Común Suramericano- cuyos miembros son Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay; compromiso conjunto entre el MCCA y Chile de negociar un tratado de libre comercio; negociaciones continuas sobre un tratado de libre comercio entre México y tres países centroamericanos –Guatemala, El Salvador y Honduras- cuya conclusión está programada.

Los países del MCCA también están tomando medidas para fortalecer su propio sistema de integración interno, diversificar y reestructurar sus relaciones comerciales extrahemisféricas. Los presidentes del Istmo (América Central y Panamá) se reunieron a inicios de este año y acordaron un plan de acción para fortalecer el Sistema de

Integración Centroamericana (SICA). Un Parlamento Centroamericano (PARLACEN) está ya funcionando y pronto iniciará un debate sobre una propuesta para el establecimiento de una unión centroamericana.

- ◆ Una reunión ministerial MCCA-UE para ampliar el comercio y la cooperación para el desarrollo entre los dos grupos: la UE ampliará las preferencias comerciales para los países del MCCA a algunos productos agrícolas.
- ◆ Un tratado MCCA-Canadá sobre comercio, inversiones y promoción del comercio.
- ◆ Negociaciones continuas sobre comercio y cooperación económica entre el MCCA, Japón, Taiwan, Corea y Marruecos.
- ◆ Una propuesta de reunión de los jefes de gobierno de América Central, México y la República Dominicana con 18 gobernadores de estados del Sur de los Estados Unidos, para discutir la promoción del comercio y las inversiones. La reunión fue en Agosto de 1998 en Puerto Rico.
- ◆ Coordinación de las posiciones de América Central y de República Dominicana para la Cumbre de Santiago.

### 5.13 Distribución de los frutos

Después de haber analizado todo el proceso de integración no debemos pasar por alto que una de las razones para la fractura del anterior proceso de integración fue la desigual distribución de sus costos y beneficios. En el pasado se planteó, pero no se ejecutó, una política de planeación industrial mediante la cual las industrias estratégicas de integración se distribuirían entre los distintos países.

El desarrollo centroamericano no sólo distribuye los beneficios en forma desigual entre países, sino también dentro de éstos. Puede haber cooperación

regional en los programas sociales, tanto en cuanto a intercambio de información y experiencias, como en la formulación de programas regionales que puedan resultar adiciones a los de alcance nacional.

## **5.14 Programa ecológico regional**

Una de las áreas de avance en las cumbres presidenciales ha sido el tema ecológico. No sólo se ha reiterado su prioridad sino que se ha creado la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, que ya formuló su Plan Forestal Tropical para Centroamérica y cuya ejecución fue aprobada.

El Istmo es particularmente rico en biodiversidad debido a que es la única región en el mundo donde se unen el hemisferio norte y el sur.

Algunos riesgos que tendría la globalización con respecto a la integración de Centroamérica en el período de los 90's se observaron algunos avances en el plano institucional de la integración pero por otro lado poco acercamiento de los estados nacionales que fuera más allá de la política económica y comercial, lo único que a nuestro parecer observamos es un acercamiento de ampliación de diálogo entre los gobiernos centroamericanos pero no un mayor avance.

No se ha logrado pasar del un establecimiento de acuerdos comerciales y no se ha iniciado el levantamiento de barreras fronterizas para la movilización de personas.

Algo un poco positivo ha sido el parlamento centroamericano. Otro obstáculo a nuestro parecer que se suscito para la ampliación del proceso de integración es el balance del funcionamiento social, en el caso de Costa Rica en un período se había convertido en un aislante de la integración ya que tenía menores problemas sociales internos.

Aspectos fundamentales para avanzar en el proceso integracionista podrían ser a nuestro pensar y observando el panorama de Centroamérica es fortalecer aun mas la democracia, considerar los mecanismos institucionales y garantizar la satisfacción de expectativas sociales diversas, programa de reforma económica.

Tiene que existir una estabilidad democrática que conducirá a la social para el favorecimiento de la integración.

Para resumir, los países centroamericanos están acelerando sus esfuerzos por desarrollar relaciones comerciales con otros países y agrupaciones sub-regionales dentro del hemisferio, así como por reestructurar sus relaciones comerciales extrahemisférica. Al mismo tiempo están fortaleciendo sus medidas de integración interna luego de haberse instaurado el proceso de democratización en el área.

# CAPÍTULO VI



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La ruptura dinámica del Mercado Común Centroamericano no se originó en una primera instancia en los procesos de apertura unilateral. Una profunda crisis política y militar con amplio asidero extrarregional se aunó a un agotamiento de la estrategia de sustitución de importaciones en los términos en que ésta fue planteada, y estalló en lo comercial en forma de una crisis de pagos centroamericanos.

En medio de la crisis del MCCA se iniciaron los primeros procesos de apertura unilateral. La redundancia funcional del MCCA en las nuevas estrategias de desarrollo se llegó a plantear explícitamente por parte de organismos internacionales y de grupos dentro de los países motivados en una combinación de razones ideológicas y geopolíticas.

Los procesos de paz, que tendieron a desvincular a Centroamérica de la geopolítica internacional, relanzaron la integración con motivos políticos pero también económicos. Nuevos consensos en torno a la apertura y a las políticas macroeconómicas hicieron posible nuevos acuerdos sobre aranceles externos comunes y una voluntad, al menos en principio, de coordinar políticas macroeconómicas.

Se abandona el objetivo de la integración dirigida a promover una industrialización por sustitución de importaciones por la promoción de la competitividad a una escala regional. Las consideraciones de creación de demanda interna regional reducen su importancia y aparecen consideraciones de oferta de escala regional, pero dirigida a terceros mercados. En consecuencia, entran en el proceso nuevos sectores como la agricultura y los servicios financieros. También se puede prever que los volúmenes del intercambio comercial se demorarán en alcanzar.

El surgimiento de nuevos mecanismos de integración abre dimensiones novedosas y potencialmente menos conflictivas que las comerciales, al generar intereses comunes y no antagónicos como lo son, en cierta medida, los intereses exportadores. La integración de los mercados de capitales, las iniciativas de inversión transnacional de la región y las posibilidades de negociación conjunta ante terceros abren, así, nuevas perspectivas al proceso.

Sigue sin resolverse el tema de la desigual distribución de los costos y beneficios de la integración.

La importancia de la penetración de terceros mercados despierta, también, una fuerza disgregadora en tanto los países se perciban entre sí como competidores. Esquemas de complementación de oferta y de negociación conjunta pueden disminuir la tendencia centrífuga. También compensa este hecho el reducido tamaño de las exportaciones de cada uno de los países y la tendencia por parte de inversionistas y compradores internacionales a ver la región como tal y en competencia con otras zonas geográficas.

Antes de concluir es conveniente hacer algunos comentarios acerca del nuevo enfoque adoptado en Centroamérica en relación con el proceso de integración regional:

- I. La decisión de poner en marcha este nuevo enfoque no se tomó, por así decir, en el vacío. Centroamérica ha vivido en los años 80 y parte de los 90, una época de gran turbulencia política y convulsión militar de una intensidad poco conocida con anterioridad. Las armas están silenciadas, pero aún humean. La prioridad número uno ha sido acabar la guerra y consolidar la paz. Este es un prerrequisito esencial antes de dedicarse a las tareas del desarrollo económico y del progreso social. Es en este escenario, plagado de tensión, incertidumbre

y desconfianza que se ha adoptado el nuevo enfoque sobre la integración regional.

- II. El proceso de integración regional no puede estar divorciado de la política económica general puesta en práctica por los países miembros. Es más, forma parte de ella. Ahora bien, el modelo de desarrollo seguido por los países centroamericanos cambió, fundamentalmente, en la década pasada. De un modelo de crecimiento basado en la creación de rentas y distorsiones (modelo de sustitución de importaciones y de promoción de exportaciones), se pasó a otro centrado en la inserción en la economía internacional mediante la apertura de la economía nacional.

Por ello, el propósito del programa de integración regional también ha debido cambiar. Antes se trataba de proteger, de la mejor manera posible, el mercado regional de la competencia externa. Ahora se busca propiciar la integración de los países a la economía internacional de manera más rápida, menos costosa y más eficiente.

- III. Por lo general, se presenta una tensión, con frecuencia intensa, entre dos objetivos. De una parte, obtener el máximo beneficio posible de la apertura económica (división del trabajo, competencia, ventajas comparativas) y de otra, el deseo de reducir al mínimo los costos de dicha apertura (reconversión de empresas, entrenamiento de trabajadores, reubicación de actividades). En el corto plazo ambos objetivos son incompatible: cuando más se trate de disminuir los costos, menores serán los beneficios o cuanto mayores sean los beneficios, mayores también los costos. En el mediano plazo, ambos objetivos pueden compatibilizarse en el tanto una parte de los beneficios de la apertura puedan captarse y utilizarse para compensar y sufragar los costos generados por la misma apertura.

La preocupación central de los países centroamericanos reside, en la actualidad, en otras áreas y no en la integración económica tradicional.

En las circunstancias actuales, los países centroamericanos difícilmente están en posibilidad de asumir "grandes" compromisos regionales. Se les hace casi imposible perder, aún parcialmente la soberanía nacional o ejercerla de manera compartida. Las condiciones son propicias para actuar, pero los riesgos "grandes" han de evitarse. Por ello, las decisiones se orientan más bien aceptar compromisos limitados, temporales, circunscritos a ciertos tópicos y ámbitos. Así, si bien los beneficios son reducidos, los costos y los riesgos también lo son. por ello mismo, los objetivos del programa no son ambiciosos, sino más bien modestos.

El nuevo enfoque permite a los países avanzar a diferentes velocidades, no sólo desde el punto de vista de cada uno de ellos sino también en relación con el ámbito en el cual se lleva a cabo la ACR. En efecto, existe la posibilidad de caminar más de prisa en el caso de ciertos temas, si los intereses nacionales son significativos y los beneficios aparentes apreciables y más lentamente cuando los costos y los riesgos percibidos son elevados.

- IV. El nuevo enfoque crea vínculos más estrechos dentro de la región, pero no entre los sectores empresariales. En efecto, como se indicó anteriormente, el nuevo enfoque no busca consolidar el espacio económico centroamericano mediante la intensificación de las relaciones comerciales y financieras. Por el contrario, los vínculos entre los funcionarios gubernamentales y los de las instituciones regionales si se estrecharán. La mayor parte de las acciones conjuntas regionales son responsabilidad del sector público de cada país o bien de algún ente regional.

- V. El nuevo enfoque presenta debilidades importantes. Tres de ellas deben señalarse específicamente:
- (i) Se pone en evidencia el largo trecho existentes entre los pronunciamientos y compromisos de los gobernantes centroamericanos y de otra parte, las decisiones adoptadas y las acciones tomadas por los países. La retórica está divorciada de la realidad.
  - (ii) El tema de la equidad entre los países participantes se ha relegado. El problema de viejo cuño del desarrollo balanceado y el tema de los países de menor desarrollo relativo no tiene lugar no en la agenda de los presidentes, ni en la acción de los países.

Sin embargo, en algunos casos y circunstancias las acciones conjuntas regionales permiten alcanzar mejores resultados (más beneficios, menores costos) que la acción nacional. El nuevo enfoque no es un programa de integración en sentido estricto. Es más bien un procedimiento para actuar, conjuntamente, en algunos casos.

Se trata, en resumen, de hacer hoy lo posible, con la firme esperanza de hacer mañana algo más, basado en los resultados positivos, aunque limitados, de la acción conjunta regional y en la evolución de las circunstancias propias de los países centroamericanos.

Con la importancia que tiene la globalización en los últimos años, además de haber presentado anteriormente los efectos que puede tener para la integración centroamericana, debería retomar esos obstáculos, para que podamos fortalecer esos sectores, así convertir de efectos negativos a positivos para nuestros países y poder competir con mejores bases en el comercio internacional y evitar ser absorbidos por las grandes potencias económicas, para no ser más el traspasio de los países desarrollados y poder establecer un papel preponderante a nivel mundial.

Características estructurales de Centroamérica, entre las que se destacan el rezago económico, social y político.

En lo económico se observan estructuras productivas poco articuladas, con la ausencia de encadenamiento; la escasa integración de componentes científicos y tecnológicos en la definición de una estrategia competitiva. Es decir, no se ha desarrollado la capacidad de competir sobre la base de nuevos productos o procesos, sino que la competitividad se ha apoyado en menores costos de los factores de producción.

En el campo social es notoria la polarización existente. Casi tres cuartas partes de la población centroamericana vive en condiciones de pobreza y la tendencia reciente ha sido hacia el aumento, bajos niveles de alfabetismo y salud. En el terreno político, el aprendizaje de construcción de consensos negociados.

En el ámbito interno, los países Centroamericanos han priorizado la consolidación de los esfuerzos de estabilización Económica. Aunado a una visión renovada de las estrategias económicas y del manejo de la gestión pública, han posibilitado que las políticas macroeconómicas de los países tengan una mayor convergencia entre si, existiendo consenso en la región en los siguientes aspectos económicos básicos:

- ◆ Control de la inflación con regulación del déficit fiscal y eliminación gradual del financiamiento de la banca central al sector público.
- ◆ Reducción del déficit fiscal y modernización del estado.
- ◆ Liberalización comercial, revisión de la estructura arancelaria y eliminación de barreras no arancelarias.
- ◆ Fortalecimiento, diversificación y modernización de las exportaciones.
- ◆ Fortalecimiento del ahorro interno.
- ◆ Protección y conservación del medio ambiente.

- ◆ Promoción del turismo.
- ◆ Consolidación de negociaciones comerciales externas.
- ◆ Readequación y modernización de la infraestructura básica de apoyo a la producción y a la comercialización nacional e internacional.

Otra gran preocupación compartida por los países del MCCA ha sido la deuda externa y su servicio. Los países miembros del MCCA están empeñados en un proceso de apertura e inserción en la economía mundial, conciliando la apertura externa y los compromisos derivados de la integración centroamericana. Tradicionalmente los países del MCCA importan más de lo que exportan, de modo que mantienen una balanza comercial negativa. El comercio intrarregional es un canal fundamental que viene a enlazar las economías del MCCA y es una medida de los avances del proceso de integración económica.

Pensamos que se deberá fomentar el progreso y la integración del istmo, para conformar un bloque de naciones altamente productivo, que pueda posicionarse de manera competitiva del S. XXI.

Se deberá instar a los pueblos centroamericanos a participar en el desarrollo económico y social sostenible de la región para elevar la calidad de vida.

Nosotros concluimos que se deberá edificar una Centroamérica renovada, moderna, fuerte y unida.

Para finalizar esperamos que se tomen en cuenta esas consideraciones y pueda servir para las generaciones futuras y tomar en cuentas nuevas perspectivas políticas, económica para no seguir bajo los pasos de los países industrializados y no seguir bajo el yugo de estos, sino que seamos países con nuestras propias ideas y no readaptar otras políticas que no han sido hechas para las condiciones de nuestros países.

## REFERENCIA BIBLIOGRAFICAS

1. "CONVENIO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA",  
TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA  
Volumen I  
Guatemala  
1963  
Artículo I. - Arto. XXXIII
2. "CONVENIO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA",  
TRATADO MULTILATERAL DE LIBRE COMERCIO E INTEGRACION  
ECONOMICA CENTROAMERICANA  
Volumen I  
Guatemala  
1963  
Artículo I. - Arto. XXVIII
3. Roberto Bauzas, Mónica Hirst, María Luisa Strer, Jaime Ros, Ennio Rodríguez,  
Pedro de Motta. María Pilar Esqueira. Fundación Cedeal  
"LOS PROCESOS DE INTEGRACION ECONOMICA EN AMERICA LATINA"  
Madrid  
1993
4. "PROCESO DE INTEGRACION DE CENTROAMERICA PERIODO ENERO  
1990 – ENERO 1997.  
Dirección Centroamericana y el Caribe (Cancillería)
5. "XLX CUMBRE DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS. DECLARACION  
DE PANAMA II"  
Panamá  
1997
6. "DECLARACION DE NICARAGUA"  
Nicaragua  
1997
7. "PLAN DE ACCION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACION  
CENTROAMERICANA"  
Abril 1997  
Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)
8. "REUNION EXTRAORDINARIO DE GABINETES ECONOMICOS DE LOS  
PAISES DEL ISTMO CENTROAMERICANO, PROTOCOLO AL TRATADO  
GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA"  
Guatemala  
1993  
pág. 1 - 8



9. "LA ILUSION DE UNA EDAD DE ORO : 1960 - 1970"  
pág. 233 - 261
10. Jack C. Plano  
"DICCIONARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES"  
pág. 233 - 261
11. Gallardo, Mauricio  
Folleto sobre aspectos Históricos de la Integración Económica.
12. Alfredo Guerra, Borges  
LA INTEGRACIÓN CA. ANTE EL RETO DE LA GLOBALIZACIÓN (Antología)  
CRIES, 1996  
Pág. 41.
13. Rómulo Caballero  
REORIENTACION DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA.  
Revista de la CEPAL N° 46, Pág. 133-145.
14. Cáseres, Luis R.  
LA INTEGRACION CENTROAMERICANA: LOGROS, RESTRICCIONES Y PERSPECTIVAS.  
Pág. 757 - 763  
1992.
15. Cáseres, Luis R.  
CONSIDERACIONES SOBRE LOS COSTOS Y BENEFICIOS DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA  
1994.
16. CENTROAMERICANA EN EL CAMINO DE LOS 90's  
CEPAL, 1993
17. LA INTEGRACION CENTROAMERICANA FRENTE A MULTIPLES COMPROMISOS DE NEGOCIACION COMERCIAL  
CEPAL, 1993.
18. CENTROAMERICANA HACIA UN NUEVO MODELO DE INTEGRACION  
FEDEPRICAP, 1992
19. Guerra Borges, Alfredo  
LA REESTRUCTURACION DEL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO.  
Revista INTAL N° 195,  
Pág. 3 - 9.  
1993
20. Guerra Borges, Alfredo  
INTEGRACION CENTROAMERICANA EN LOS 90's  
1993

# **ANEXOS**

## EXPORTACIONES TOTALES

En 1997 las exportaciones del MCCA crecieron influenciado por la mejoría de los precios internacionales, de los productos tradicionales de exportación, y por los esfuerzos para aumentar y diversificar la oferta exportable, especialmente en lo que respecta a productos no tradicionales. Las exportaciones totales se situaron en US\$ 8.550 millones.

### CUADRO A

#### CENTROAMERICA EVOLUCION DE LAS EXPORTACIONES 1995 –1997 En Millones de US\$

PAIS	1995	1996	1997	Tasa Crecimiento 97/96
Total Centroamérica	6,806.6	7,443.2	8,187.4	10.0%
Guatemala	1,923.2	2,030.7	2,181.0	7.4%
El Salvador	1,005.3	1,024.3	1,305.0	27.4%
Honduras	667.2	846.0	851.2	1.0%
Nicaragua	509.3	660.2	700.3	6.1%
Costa Rica	2,701.7	2,882.1	3,146.9	9.2%

Fuente: SIECA, Dirección General de Informática, Boletín 6.1

**CUADRO B**  
**CENTROAMERICA**  
**EVOLUCION DE LAS IMPORTACIONES 1995 –1997**  
**En Millones de US\$**

PAIS	1995	1996	1997	Tasa Crecimiento 97/96
Total Centroamérica	12,016.4	12,295.1	14,221.8	15.7%
Guatemala	3,292.5	3,146.2	3,712.5	18.0%
El Salvador	2,855.2	2,671.1	2,925.0	9.5%
Honduras	1,653.4	1,922.2	2,187.1	13.8%
Nicaragua	1,009.2	1,076.2	1,376.9	27.9%
Costa Rica	3,206.0	3,479.4	4,019.6	15.5%

Fuente: SIECA, Dirección General de Informática, Boletín 6.1

**CUADRO C**  
**CENTROAMERICA**  
**ORIGEN DE LAS IMPORTACIONES, 1990 y1996**  
**En miles de pesos centroamericanos**

PAISES	Importación	
	1990	1996
TOTAL	6,465,575	12,295,055
Estados Unidos	2,485,156	5,322,390
Grupo de los Tres 1/	877,053	1,593,312
Mercado Común Centroamericano	638,129	1,555,331
Unión Europea	847,597	1,219,738
Japón	408,338	521,487
Resto del Mundo	1,209,302	2,082,797

1/ G-3 Comprende: Colombia, México y Venezuela.

Fuente: SIECA, Dirección General de Informática, en base a información proporcionada por el Ministerio de Economía y Desarrollo de Nicaragua y los Bancos Centrales de cada uno de los países Centroamericanos.

**CUADRO D**  
**CENTROAMERICA**  
**DESTINO DE LAS EXPORTACIONES, 1990 y1996**  
**En miles de pesos centroamericanos**

PAISES	Importación	
	1990	1996
<b>TOTAL</b>	<b>3,934,039</b>	<b>7,443,260</b>
Estados Unidos	1,467,249	2,782,355
Unión Europea	937,486	1,841,468
Mercado Común Centroamericano	671,225	1,552,882
Grupo de los Tres 1/	85,235	228,654
Japón	102,042	110,895
Resto del Mundo	670,803	927,004

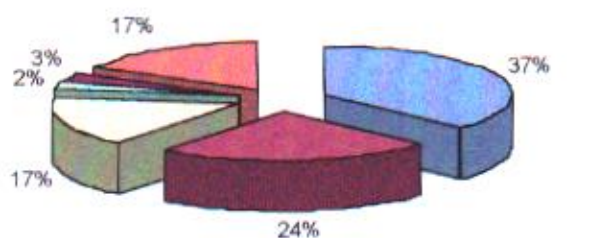
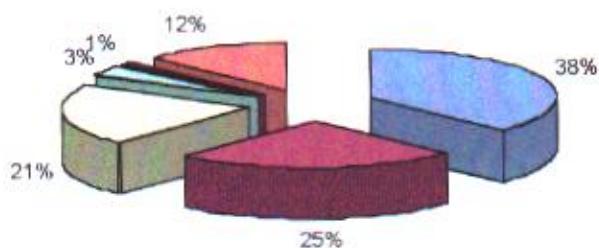
1/ G-3 Comprende: Colombia, México y Venezuela.

Fuente: SIECA, Dirección General de Informática, en base a información proporcionada por el Ministerio de Economía y Desarrollo de Nicaragua y los Bancos Centrales de cada uno de los países Centroamericanos.

**DESTINO DE LAS EXPORTACIONES**

1996

1990



■ Estados Unidos                      ■ Unión Europea  
 □ Mercado Común Centroamericano   □ Grupo de los Tres 1/  
 ■ Japón                                      ■ Resto del Mundo

■ Estados Unidos                      ■ Unión Europea  
 □ Mercado Común Centroamericano   □ Grupo de los Tres 1/  
 ■ Japón                                      ■ Resto del Mundo

Con una superficie de 411 mil kilómetros cuadrados, Centroamérica tiene una posición física envidiable, constituyendo un puente natural entre norte y sur América, y un paso natural entre el Atlántico y el Pacífico. El significado económico de esta ventaja geográfica es que Centroamérica se encuentra precisamente en el Centro de cruce del mayor comercio mundial, esto es, entre la Unión Europea, Asia (Japón) y el NAFTA/América Latina.

## CUADRO E

### CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO en porciento

Año	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
91/90	3.7	3.6	3.3	-4.8	2.3
92/91	4.8	7.5	5.6	0.4	7.7
93/92	3.9	7.4	6.2	-0.4	6.3
94/93	4.0	6.0	-1.4	3.3	4.5
95/94	4.9	6.3	4.3	4.3	2.4
96/95 (E)	3.0	2.2	3.7	4.5	-0.6
97/9 (E)	4.1	3.9	4.9	5.0	3.2

**CUADRO F**  
**AVANCES DE LA INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA**  
**1995-1999**

ASPECTOS INSTITUCIONALES	PERFECCIONAMIENTO DE LA ZONA DE LIBRE COMERCIO	ARANCEL CENTROAMERICANO DE IMPORTACION	UNION Y FACILITACION ADUANERA
<p>El 26 de Junio 1995 entró en vigor el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la ODECA, que readecúa el marco jurídico regional creando el SICA, marco institucional de la Integración regional centroamericana.</p> <p>Se ratificó y entró en vigencia, el Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, Marco que contiene los objetivos, principios y medios de acción para alcanzar la Unión Económica, meta fijada por los Presidentes Centroamericanos en complemento del Protocolo de Tegucigalpa.</p>	<p>Se ha eliminado la mayoría de obstáculos al comercio intrarregional.</p> <p>El comercio se ha incrementado de US\$650 millones en 1990, a US\$2.200 millones en 1998.</p> <p>A la fecha, únicamente existen limitaciones para el café, azúcar, alcohol, harina de trigo y derivados del petróleo. Todos los demás productos originarios gozan de libre comercio.</p> <p>Se está adecuando la normativa comercial regional a los compromisos adquiridos por cada uno de los países centroamericanos en la OMC.</p>	<p>Se suscribió el Segundo y Tercer Protocolo al Convenio Arancelario y Aduanero Centroamericano, que permitirá aplicar un arancel por arriba del 100% para aquellos productos agropecuarios que fueron arancelizados dentro de la Ronda de Uruguay y, aplicar arancel 0% a las materias y bienes de capital, respectivamente.</p> <p>El 1/01/97 entró en vigor la nueva versión del SAC que contiene la Segunda Enmienda de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías y la Versión Única en Español.</p> <p>Se acordó una nueva política arancelaria con parámetros de 0% para materias primas y bienes de capital; 15% para bienes finales, con dos franjas intermedias de 10% y 5%.</p> <p>Los países conforme su programa de desgravación, según Resolución No. 13-95 (COMRIEDRE II), están aplicando dicha política.</p>	<p>Se suscribió y está vigente para tres países (El Salvador, Nicaragua, Costa Rica), el Nuevo Código Aduanero Uniforme Centroamericano-CAUCA-; Guatemala está aprobado por la Asamblea Legislativa, pendiente de publicación, su ratificación y el depósito en el SICA.</p> <p>Se ha avanzado en la gestión y coordinación con los países del área para lograr su ingreso a la Organización Mundial Aduanera (OMA).</p> <p>Se ha capacitado personal de Aduanas de los países en materia de Nomenclatura Arancelaria, Valoración Aduanera y Despacho Aduanero.</p> <p>Se ha apoyado los programas de modernización aduanera de los países mediante pasantías y Seminarios.</p> <p>Se apoyó la adhesión de Panamá al Reglamento de Tránsito Internacional de las Mercancías y a los países en la actualización de dicho reglamento para adecuarlo a las actuales circunstancias.</p> <p>Se continúa con las gestiones de aplicación del Plan Piloto del Sistema de Despacho Uniforme Fronterizo.</p>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)	AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS -ALCA-	AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS -ALCA-	OTRAS AREAS TEMATICAS
<p>La Normativa regional que se está adecuando a los compromisos de los países en la OMC según se indicó anteriormente y servirá de base para negociar con terceros procurando preservar y profundizando la preferencia centroamericana.</p> <p>Se está iniciando el examen de los temas nuevos en la integración económica centroamericana, especialmente en el campo de las inversiones, el comercio de servicios, legislación de competencia, propiedad intelectual y medio ambiente.</p>	<p>Los países de la región han participado en las reuniones ministeriales, viceministeriales y grupos de trabajo creados con vistas a la formación del Area de Libre Comercio de las Américas.</p> <p>En ese sentido, tres países centroamericanos presiden los siguientes Grupos de Negociación:  Acceso a Mercados: El Salvador  Inversión: Costa Rica  Propiedad Intelectual: Honduras</p> <p><u>Estados Unidos:</u> Centoamérica continúa realizando acciones para obtener de los Estados Unidos de América los beneficios de una ampliación de la iniciativa de la cuenca del Caribe.</p> <p><u>México:</u> El Salvador, Guatemala y Honduras están realizando su negociación comercial con México. Nicaragua por su parte finalizó su negociación y Costa Rica tiene vigente desde 1995 un Tratado de Libre Comercio.</p> <p><u>Unión Europea:</u> Ha reafirmado la voluntad de profundizar la relación política y económica y ha definido nuevos mecanismos de diálogo y concentración de la cooperación entre ejes prioritarios que coincida con la Alianza para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p><u>República Dominicana:</u> El 16/04/98 se suscribió un Tratado de Libre Comercio entre los países de Centoamérica y la Rep. Dominicana, el cual entraría en vigencia una vez que las Asambleas Legislativas de cada país lo aprueben y posteriormente se realice la ratificación y depósito en el SICA.</p> <p><u>Panamá:</u> Actualmente se encuentran en proceso de negociación un TLC de los países de Centroamérica y Panamá, para lo cual los equipos de negociación se están reuniendo periódicamente con el propósito de que dicho tratado se finalice en el menor tiempo posible.</p> <p><u>Chile:</u> Actualmente se encuentran en proceso de negociación un TLC de los países de Centroamérica y Panamá, para lo cual los equipos de negociación se están reuniendo periódicamente con el propósito de que dicho tratado se finalice en el menor tiempo posible.</p> <p><u>Comunidad Andina:</u> Los países integrantes de la Comunidad Andina han manifestado su interés de negociar con Centroamérica un Tratado de Libre Comercio o bien fortalecer los nexos comerciales entre los países de Centroamérica y los de la Comunidad.</p> <p><u>Canadá:</u> El 20/03/98 suscribió con los gobiernos centroamericanos un Memo de Entendimiento cuyos objetivos son:  1. Intensificar las relaciones económicas en los ámbitos de comercio e inversión.  2. Fortalecer la Cooperación en vistas de liberalizar el comercio y la inversión.  3. Promover un ambiente favorable y para incentivar inversiones del sector privado.</p>	<p><u>Propiedad Intelectual:</u> Se realizaron acciones con el propósito de crear opinión pública en torno al tema. Están realizando esfuerzos por desarrollar una adecuada cultura respecto a la propiedad intelectual. Se han elaborado propuestas y desarrollado en lo posible, alternativas procesales para que las legislaciones sobre arbitraje contemplen la arbitralidad de la propiedad intelectual como una alternativa jurídica, con el objetivo de mejorar los mecanismos procesales para la tutela de la propiedad intelectual en Centroamérica.</p> <p>Se está estudiando el Protocolo de Modificación al Convenio Centromericano para la Protección de la Propiedad Industrial y el Proyecto de Inversiones Centroamericano para establecer la viabilidad de incorporar el tema del arbitraje dentro de dichos cuerpos normativos. Se pretende presentar proyectos de normativa sobre arbitraje para toda C.A. que garanticen la arbitralidad de la Propiedad Intelectual y mejoren el clima de inversión en la región.</p> <p><u>Servicios:</u> Con el apoyo financiero del BID se realizaron 20 consultorias que elaboraron el inventario de las medidas que afectan el comercio de servicios en 4 sectores: Banca y Seguros, Transporte Terrestre, Telecomunicaciones y Servicios Profesionales. Además se están realizando cuatro estudios sectoriales en materia de banca, seguros, transporte terrestre y telecomunicaciones, los cuales tienen el propósito de establecer los factores que hay que vencer para la liberalización de estos servicios.</p>



## ENTREVISTA N° 1

1. ¿Qué piensa acerca del estancamiento que ha sufrido el MCCA en las últimas décadas?
2. ¿Qué papel ha jugado la integración centroamericana para el desarrollo económico de la región?
3. ¿Cuál es la gran importancia que tiene la década de los 90's para el proceso de integración centroamericana?
4. ¿Cómo analiza Ud. las posibilidades de la región para reinsertarse positivamente en el comercio internacional?
5. ¿Desde su punto de vista, que papel relevante ha jugado Nicaragua en el proceso integracionista?
6. ¿Cómo podría afectar el fenómeno de la globalización a la región centroamericana?
7. ¿Cuáles sería las perspectivas futuras para el proceso de la integración centroamericana?